



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



MUNICIPIO DE TARSO

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
EL MUNICIPIO DE TARSO.....	5
LA DIVISIÓN POLITICA.....	5
INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO 2017.....	6
IDENTIFICACION DE AMENAZAS.....	7
EVALUACIÓN DE AMENAZAS.....	8
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	9
VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD.....	10
VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS.....	11
VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS.....	12
CALIFICACIÓN DEL RIESGO.....	14
DIAMANTES DE RIESGO.....	15
TIPOS VULNERABILIDAD.....	16
VULNERABILIDAD SOCIAL.....	17
CASCO URBANO.....	17
CASCO URBANO.....	17
VULNERABILIDAD EDUCATIVA.....	17
VULNERABILIDAD ECONOMICA.....	17
VULNERABILIDAD ORGANIZACIONAL.....	17
VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL.....	18
VULNERABILIDAD FÍSICA.....	18
INTEGRANTES COMISIONES FUNCIONALES- PLEC'S.....	19
AREAS DE ACCION.....	20
ÁREA DE SALVAMENTO.....	21
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD.....	21
BÚSQUEDA Y RESCATE.....	21
EVACUACIÓN.....	22
AREA DE SANIDAD.....	22
ATENCIÓN EN SALUD.....	22
SANEAMIENTO AMBIENTAL.....	24
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.....	24
MANEJO DE CADÁVERES.....	24
ÁREA DE HÁBITAT Y SUSTENTO.....	25
ALOJAMIENTO TEMPORAL.....	25
ALIMENTACIÓN.....	25
MENAJE BÁSICO.....	26
ÁREA SOCIAL.....	26
CENSO.....	27
INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.....	27
TRABAJO COMUNITARIO.....	28
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.....	29
EVALUACIÓN DE DAÑOS.....	29
MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO.....	32
REMOCIÓN DE ESCOMBROS.....	32
MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.....	33

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



SERVICIOS BÁSICOS	34
ÁREA INSTITUCIONAL	35
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	35
INFORMACIÓN PÚBLICA.....	36
CADENAS Y AREAS DE INTERVENCIÓN EN DESASTRES	37
ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y RESPUESTAS	49
Niveles de emergencia	52
Relación de Responsabilidad acorde al nivel de la emergencia	53
Estructura de intervención.....	54
Niveles de alerta del Municipio	56
Organigrama de Funcionamiento	58
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	60
Cadena de llamadas y línea de tiempo – “Alerta Institucional”	73
Sala de Crisis.....	75
Sistema de alarma comunitaria.....	76
Estrategia de información a la comunidad	76
Declaratoria de calamidad Publica	76
SISTEMA DE ALARMA	77
PLAN DE CONTINGENCIAS.....	78
PLAN DE RESPUESTA.....	79
PROTOCOLO.....	80
PLAN DE ACCION.....	81
Acciones de mitigación	81
Alcances y limitaciones.....	81
LABORES DE MITIGACIÓN	82
RECOMENDACIONES	83
TERMINOLOGIA BASICA.....	86
Enlace y coordinación con sector público, privado, comunitario, nivel departamental y nacional	96

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



PRESENTACIÓN

Debemos continuar avanzando en los procesos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación y protección financiera, así como en la preparación y ejecución óptima de la respuesta y recuperación en casos de desastre. Solo la implementación decidida y consiente de estos procesos, integrados al ordenamiento territorial y la gestión ambiental harán municipios viables y en la ruta del desarrollo sostenible.

La vida humana en armonía con el ambiente es el eje principal de las dinámicas de la protección, por lo que las herramientas como el plan de gestión de riesgo, la estrategia municipal para la respuesta a la emergencia de desastres EMRE y los planes para conocer, mitigar y atender las emergencias son de sustancial importancia.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012 que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las demás directrices del DAPARD y de la Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo UNGR, en concurso con los diferentes integrantes del consejo municipal de gestión del riesgo CMGR y otros municipios vecinos, se ha preparado este documento que esperamos sirva para atender de primera instancia algún evento, teniendo como premisa que “es mejor prevenir...”

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



OBJETIVO GENERAL

Contar con una estrategia municipal para la respuesta a emergencias en el Municipio, donde sea esta la herramienta clave para el manejo de cualquier situación, para proteger de manera efectiva la vida, la integridad de los habitantes del municipio, los bienes económicos, sociales, el patrimonio ecológico municipal y la gobernabilidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la estructura de coordinación para la respuesta oportuna y pertinente a emergencias y desastres.
- Reducir la vulnerabilidad del Municipio frente a los diferentes escenarios de riesgo del territorio.
- Optimizar de manera eficiente los recursos disponibles en caso de emergencias o desastres.
- Identificar los actores de la localidad y el territorio frente a la gestión del riesgo para asignar sus funciones y acciones acorde a su capacidad y competencia.
- Definir los niveles de activación para la respuesta de emergencia.
- Garantizar el cumplimiento normativo en este sentido generando confianza y tranquilidad en la comunidad frente a las situaciones de riesgo.

EL MUNICIPIO DE TARSO

El Municipio de Tarso se encuentra ubicado al suroeste del departamento de Antioquia, en el territorio montañoso perteneciente al relieve de la cordillera Occidental y regado por las aguas de los ríos Cauca, San Juan y Mulatos, en las coordenadas 5° 52' 07'' de latitud Norte y 75° 49' 08'' de latitud oeste de Greenwich y perteneciente a la cuenca del Cauca, subcuenca del Mulato, sobre la Cordillera Occidental y hacia el Suroeste Antioqueño con una posición privilegiada por sus paisajes, fertilidad de sus suelos, clima turístico y hospitalidad de sus gentes se distancia de Medellín por carretera pavimentada en 105 Kilómetros.

Su extensión es de 119 km², limita por el oriente con los municipios de Jericó y Fredonia, por el occidente con Salgar y el Río San Juan, por el norte con Fredonia y Venecia y por el sur con Pueblo Rico y Jericó.

Zona de vida: bosque húmedo premontano

Temperatura: 16-24°C

Precipitación: 1000 – 2000 mm

LA DIVISIÓN POLITICA

- Cuenta con 16 veredas, El Cedrón, La Linda, La Arboleda, El Plan, Tacamocho, La Germania, Canaán, Patio Bonito, San Francisco, Mulatico, Mulato, La Dolores, La

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Herradura, Cascabel, Morrón, Chaguany, 11 cedes educativas, las principales fuentes de la economía son la agricultura del café y cítricos, la ganadería y está tomando impulso el turismo religioso y la vivienda campestre, incentivados por la construcción de las autopistas de la prosperidad.

- La red vial que comunica las veredas está constituida vías terciarias en torno a los ejes secundarios departamentales, es decir las vías terciarias se comunican con la carretera de Peñalisa – la bodega – Pueblorrico, y la carretera Jamaica – Canaán – Pueblorrico.
- A Tarso se visita desde Medellín por carretera pavimentada en buen estado, siguiendo alguna de las siguientes rutas:

Caldas, Amagá y Bolombolo (corregimiento de Venecia), corregimiento de Peña Lisa (municipio de Salgar), Jamaica, Canaán. Distancia: 105 Kilómetros.

Caldas, Amagá, Fredonia, Puente Iglesias (corregimiento de Fredonia), Jamaica, Canaán. Distancia: 98 kilómetros.

Caldas, Santa Bárbara, Tarso, Puente Iglesias (corregimiento de Fredonia), Jamaica, Canaán. Distancia: 130 kilómetros.

Pavimento por la ruta 1 hasta Peña Lisa y destapada desde ahí pasando por la Bodega. Distancia 96 kilómetros

- Las telecomunicaciones en su mayor parte del territorio cuentan con buena señal de celulares.
- Todas las veredas están conectadas al servicio eléctrico.
- La falencia está en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, se considera que las veredas de la zona baja tienen falencias de suministro de agua.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO 2017

INTEGRANTES	ENTIDAD	CEL	CORREO ELECTRONICO
NESTOR FERNANDO ROMERO VILLADA	ALCALDE	3148339222	nestorromero7@gmail.com
LINA MARCELA PINO	DIR LOCAL DE SALUD	3148161616	dirlocalsalud@tarso-antioquia.gov.co
JHON FREDY VELASQUEZ	PERSONERIA	3136726712	personeria@tarso-antioquia.gov.co
NATANIEL BEDOYA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3206452261	eseptarso@hotmail.com
NELSON GARCIA USUGA	HOSPITAL	3148953901	hospital@tarso-antioquia.gov.co
MARITZA CORRALES GALLEGO	GERENTE HOSPITAL SAN PABLO	3122896429	dirhospitalpablo@tarso-antioquia.gov.co
ANA CAROLINA	SECRETARIO DE GOBIERNO	3136809955	secretario de gobierno@tarso-antioquia.gov.co
JAIR LONDOÑO VANEGAS	ASOCIACION DE VICTIMAS	3113915263	asociacion de victimas@tarso-antioquia.gov.co
PROMOTOR DESARROLLO	DESARROLLO COMUNITARIO	3116004695	desarrollo comunitario@tarso-antioquia.gov.co
CESAR CHICA OBANDO	BOMBEROS VOLUNTARIOS	3104421421	bomberos voluntarios@tarso-antioquia.gov.co

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



JUAN ESTEBAN CASTAÑEDA	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	3113072426	dirdesocial@tarso-antioquia.gov.co
COMANDANTE DE ESTACION DE POLICIA	COMANDANTE DE ESTACION POLICIA	3113072424	eseptarso@hotmail.com
GABRIEL JAIME GONZALEZ R	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	3113890896	secretario_de_planeación@tarso-antioquia.gov.co
CESAR ZAPATA	SECRETARIO DE AGRICULTURA	3113072414	secretario_de_agricultura@tarso-antioquia.gov.co
SANDRA MARTINEZ VESGA	COMISARIA DE FAMILIA	3113209791	comisaria_de_familia@tarso-antioquia.gov.co
EDIT QUINTERO HURTADO	RECTORA IE JOSE PRIETO	3147851505	-
FREDY ALONSO VILLA VANEGAS	DIRECTORES DE LOS CER	3104015304	cer_jag@gmail.com

IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Para la identificación de amenazas existentes en el municipio se ha tenido en cuenta tanto la posibilidad de ocurrencia de algunos fenómenos naturales, tecnológicos y antrópicos, así como la información existente históricamente en un periodo de 20 años que se posee de la ocurrencia de eventos sucedidos en el municipio, con consecuencias de pérdidas significativas.

TALES AMENAZAS SON:

AMENAZA	JUSTIFICACIÓN
DESLIZAMIENTOS	La alta pendiente del municipio y las aguas filtradas han ocasionado en diversas ocasiones deslizamientos, especialmente en la zona rural o sobre la carretera
INUNDACIONES	La alta pendiente del municipio, hace que difícilmente se produzcan inundaciones, en algunas zonas rurales se han presentado de moderada magnitud
AVALANCHAS	Este fenómeno esta muy relacionado a los deslizamientos sobre los cauces de los ríos, así como al deterioro ambiental en cuerpos de agua.
INCENDIOS	El tipo de construcción y la vulnerabilidad de las personas hacen que se presente un incendio, especialmente en los establecimientos comerciales, por el manejo de material combustible y gases o líquidos inflamables.
SISMOS	El departamento de Antioquia se encuentra en zona de riesgo medio, este municipio se encuentra igualmente expuesto a esta amenaza
ACCIDENTES DE TRANSITO	El exceso de velocidad en las vías y los vehículos sobreocupados han causado en algunas ocasiones accidentes de tránsito.
INTOXICACIONES	El manejo de alimentos en restaurantes escolares y en los expendios callejeros han causado algunas intoxicaciones alimentarias.
CONFLICTO ARMADO	Este municipio no se ha visto gravemente afectado por el conflicto armado últimamente, pero no se puede desconocer que la región y las condiciones del país hacen que se presenten en ocasiones hechos violentos
TORMENTA ELECTRICA	Dada la lluviosidad de la zona, en algunas ocasiones estas lluvias son acompañadas por descargas eléctricas.
COLAPSO ESTRUCTURAL	Las construcciones antiguas y deterioradas del casco urbano son propensas a colapsarse por desgaste de material de construcción
EXPLOSIONES	Esta muy relacionado con los incendios, se dan por el manejo y almacenamiento de material explosivo como es el gas doméstico.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



ACCIDENTE OFIDICO	En la zona rural ya se han presentado algunos accidentes e este tipo, algunas personas tienen mascotas de este tipo.
-------------------	--

EVALUACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza es el grado de peligro potencial que puede ocasionar pérdidas de vidas humanas, afectación de los recursos naturales y perturbaciones a la actividad económica y social, debido a un fenómeno determinado.

Es indudable que el municipio de Tarso se puede ver afectado por eventos Naturales, Tecnológicos y Antrópicos, los cuales se cualifican considerando la probabilidad, frecuencia y recurrencia. En el presente Plan se diferencia por colores, de la siguiente manera:

- Posible : Verde
- Probable : Amarillo
- Inminente : Rojo



Dicho modelo fue aplicado por representantes de la comunidad e integrantes del CLOPAD Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Tarso, con los siguientes resultados:

AMENAZAS	COLOR	CUALIFICACION	JUSTIFICACIÓN
DESLIZAMIENTO	AMARILLO	PROBABLE	La alta pendiente del municipio y la riqueza hídrica hacen que se estén presentando deslizamientos moderadamente, sobre la carretera y la zona rural
INUNDACIÓN	AMARILLO	PROBALE	Las características topográficas del municipio hacen que las inundaciones sean pocas, se han presentado especialmente en la época invernal
AVALANCHA	AMARILLO	PROBABLE	Este fenómeno está muy relacionado con los deslizamientos y la época invernal, se han presentado de baja magnitud
INCENDIO	AMARILLO	PROBABLE	En este municipio ya se han presentado incendios moderados, es probable que se repitan dada la utilización de combustible cotidianamente.
SISMO	AMARILLO	PROBABLE	A pesar de estar esta subregión del departamento en riesgo medio de

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



			sismicidad, no se ha presentado en el municipio un sismo de características destructoras.
ACCIDENTE DE TRANSITO	AMARILLO	PROBABLE	Las altas velocidades y la carretera que atraviesa el municipio, los accidentes de tránsito son moderados.
INTOXICACION	AMARILLO	PROBABLE	La preparación de alimentos en la calle ha hecho que se presenten intoxicaciones puntuales en la población, no son recurrentes
CONFLICTO ARMADO	AMARILLO	PROBABLE	La magnitud del conflicto últimamente a disminuido en esta zona, sin embargo sigue la presencia de grupos armados en las zonas rurales
TORMENTA ELECTRICA	AMARILLO	PROBABLE	Las lluvias recurrentes generalmente vienen acompañadas de rayos, que han ocasionado daños en otras oportunidades.
EXPLOSION	VERDE	POSIBLE	El uso y almacenamiento de gas son un factor de riesgo, en la memoria colectiva de los habitantes no se recuerda una explosión destructora de gas.
COLAPSO ESTRUCTURAL	AMARILLO	PROBABLE	En lagunas oportunidades, algunas viviendas del casco urbano se han colapsada por el deterioro del material de construcción.
ACCIDENTE OFIDICO	AMARILLO	PROBABLE	A nivel rural se han presentado ya accidentes ofídicos, estos se dan generalmente mientras se desarrollan actividades agrícolas.

Al estudiar la posibilidad de ocurrencia de las anteriores amenazas, no solo se han revisado los acontecimientos históricos del municipio, sino también la situación económica, política y cultural de otras regiones y del país en general, las cuales se puede presentar tanto en el área urbana como rural de este Municipio.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Para este documento, la vulnerabilidad es el nivel de exposición de las personas, recursos o procesos, los cuales se encuentran predispuestos a ser afectados por una amenaza determinada.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

El análisis de vulnerabilidad global consiste en priorizar entre todos los eventos posibles a suceder, aquellos de mayores consecuencias e impacto. En el Municipio de **Tarso** se ha acordado estudiar el grado de debilidad frente a los siguientes aspectos indicados:

VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD

Son todas las personas que habitan el municipio, así como aquellas que eventualmente se encuentran de paso. Para ellos se analiza su capacidad de respuesta en tres aspectos:



- **Comisión para Prevención de Emergencias y Desastres:** Se analiza si se cuenta con un Comisión para la Prevención y Atención de Desastres en la comunidad, si se reúnen periódicamente los integrantes de esta organización, si se tienen funciones definidas, si existen comisiones (Técnica, Educación y/o Social y Operativa) y si existe un Plan de Prevención y preparación para Emergencias y Desastres.
- **Capacitación y entrenamiento:** Analiza si se cuenta con un programa de inducción en el plan para el personal nuevo en los comités, uno de re inducción para todo el personal y si existe un cronograma de capacitación básica y especializada según las amenazas, para todos los integrantes del municipio y de la comunidad.
- **Dotación:** Analiza si se cuenta con equipos de protección personal de acuerdo con las amenazas para todos los integrantes del comité, especialmente quienes integran la comisión operativa y de respuesta a las Emergencias y Desastres, si se tienen los elementos de comunicación requeridos, los elementos de señalización e identificación, si se cuenta con recursos como botiquines, camillas, puestos de primeros auxilios y demás.

Cada uno de estos ítems se califica cero (0) si de acuerdo con la definición del término se tiene suficiente en la institución, con 0.5 si está en proceso y con uno (1) si no se cuenta con el recurso. Al realizar la sumatoria de los tres ítems se califica como vulnerabilidad baja o verde cuando el resultado se encuentra en valores de 0 a 1, media o amarilla cuando se encuentra entre 1.5 y 2 y alta o roja para valores de 2.5 a 3.

0 – 1.0	Baja	Verde
1.5 – 2.0	Media	Amarilla
2.5 – 3.0	Alta	Roja



Es importante saber que el municipio de Tarso se cuenta con un buen número de personas y entidades dispuestas a promocionar la cultura de la Prevención de Desastres (Grupos Juveniles y

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



de alfabetización), pero es necesario que se realicen actividades de educación, sensibilización y concientización, las cuales se proyecten a toda la comunidad con el objetivo de comprometerla.

VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

Es también conocida como la vulnerabilidad estructural y no estructural.

Los recursos se analizaron desde dos campos:

- a) Las construcciones (edificaciones, obras civiles, vías, puentes y servicios públicos).
- b) La maquinaria y equipos. Para cada uno de estos campos, se califican la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación hace referencia a los aparatos utilizados para medir o vigilar los peligros o amenazas y el monitoreo se entiende como la información (datos) permanente que producen los aparatos para observar cualquier cambio de la amenaza que pueda generar alguna situación de riesgo. Hay acciones de vigilancia y monitoreo delegado a personas, basado en la observación directa y el registro permanente.

La protección física, se entiende como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control, hacen referencia al equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

Para calificar la vulnerabilidad sobre los recursos se le da a cada ítem el valor de cero (0) cuando se cuenta con los implementos descritos en la definición, con 0.5 cuando se cuenta parcialmente con estos y con uno (1) cuando no se dispone de ellos.

Al realizar la sumatoria del análisis llevado a cabo, se califica la vulnerabilidad como baja o verde cuando el resultado se encuentra entre cero (0) y 2, como media o amarilla entre 2.5 y 4, como alta o roja entre 4.5 y 6.

0 – 2.0	Baja	Verde
2.5 – 4.0	Media	Amarilla
4.5 – 6.0	Alta	Roja



Para una Emergencia o Desastre se dispone que algunos establecimientos se habiliten como posibles alojamientos temporales, para lo cual el municipio cuenta con centros educativos, culturales y comerciales como:

En las veredas se cuenta con los diferentes establecimientos educativos, los cuales poseen servicios sanitarios aceptables y servicios de cocinas o restaurantes escolares, según información proporcionada por los líderes y educadores.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Se cuenta con algunos elementos para atender las emergencias y desastres y sus posibles lesionados, están disponibles para atender una emergencia o desastre.

VULNERABILIDAD EN LOS PROCESOS

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo. En este campo se analizaron dos variables:

La primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas, las cuales permiten, ante un desastre, poner en funcionamiento nuevamente los procesos, ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación; Igualmente se debe considerar la recuperación ambiental, física y psicosocial.

La segunda es el servicio alternativo entendido como el proceso existente, mecanismo o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o de recuperaciones en un desastre.

Aquí aplica la disponibilidad de sitios alternos para reubicación, tanto propia como contratada y personal experto de apoyo.

Para analizar las variables se asigna un valor de cero (0) cuando se dispone de los elementos, de 0.5 cuando se tienen en forma parcial y de uno (1) cuando se carece o no se cuenta con el recurso.

La calificación de la vulnerabilidad sobre los procesos y sistemas se realiza teniendo en cuenta la sumatoria de sus elementos. Se determina como vulnerabilidad baja o verde cuando el resultado es de cero (0) ó 0.5, media o amarilla cuando el valor es de uno (1) ó 1.5 y alta o roja cuando es de dos (2).

0 – 0.5	Baja	Verde
1.0 – 1.5	Media	Amarilla
2.0	Alta	Roja



En los análisis identificados por los integrantes del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres se observa que el municipio de Tarso - Antioquia, es vulnerable a ser afectado en los sistemas de transporte, educación y lo mismo en los sistemas productivos como la agricultura y la ganadería debido a que el municipio se puede quedar aislado fácilmente por la ocurrencia de las amenazas identificadas.

Acorde al modelo de calificación por colores, los tres aspectos de la vulnerabilidad se registran así:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



AMENAZA	CAL PERS	CAL. RECURS	CAL. SIS Y PROCESOS	OBSERVACIONES
DESLIZAMIENTO	AMARILLO	AMARILLO	AMARILLO	En la comunidad existe empíricamente algún conocimiento sobre prevención de deslizamientos, los recursos y la afectación son moderados
INUNDACIÓN	ROJO	ROJO	ROJO	Algunas zonas del municipio se inundan con una magnitud moderada, no existen los recursos ni la cultura en la comunidad para prevenirlas
AVALANCHA	AMARILLO	AMARILLO	AMARILLO	La afectación por las avalanchas es moderada, el municipio cuenta con pocos recursos para solucionar inmediatamente los daños por este fenómeno
INCENDIO	AMARILLO	AMARILLO	VERDE	La comunidad se ha estado preparado para prevenir este tipo de hechos, los Bomberos y demás grupos de atención están medianamente dotados, los incendios presentados son de una magnitud baja
SISMO	ROJO	ROJO	ROJO	La comunidad no tiene preparación en como actuar durante un sismo, los recursos son pocos y la afectación alta
ACCIDENTES DE TRANSITO	AMARILLO	AMARILLO	VERDE	Aunque estos accidentes no afectan la totalidad de la población si son los eventos que más atienden los grupos de socorro del municipio, los recursos son moderados y la cultura de la prevención de accidentalita vial moderada
INTOXICACIONES	VERDE	VERDE	VERDE	La comunidad tiene formación en la manipulación de alimentos y comportamiento durante un evento de estos, recuenta con recursos para la atención, la afectación es baja
CONFLICTO ARMADO	AMARILLO	AMARILLO	ROJO	La afectación es alta pero se tiene un pie de fuerza moderado para proteger a la población de ataques armados, la comunidad sabe empíricamente como comportarse frente al conflicto armado.
TORMENTA ELECTRICA	AMARILLO	ROJO	ROJO	La afectación es alta por los daños en el equipamiento comunitario, los

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



				recursos son pocos para atender a las personas o animales afectados por una descarga eléctrica.
EXPLOSIONES	ROJO	AMARILLO	VERDE	La comunidad no sabe como manejar adecuadamente el gas que genera el riesgo de explosión, los recursos son moderados para atender una emergencia de este tipo, la afectación es baja
COLAPSO ESTRUCTURAL	AMARILLO	AMARILLO	VERDE	La comunidad sabe parcialmente como prevenir los colapsamientos, los recursos son moderados y la afectación baja.
ACCIDENTE OFIDICO	VERDE	AMARILLO	VERDE	Las personas saben que deben acudir inmediatamente al hospital si ocurre un evento de este tipo, los recursos son moderados y la afectación baja.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO

El análisis del riesgo se hace en forma cualitativa y para ello se utilizó un cuadrado con cuatro rombos internos, uno de ellos representa la amenaza, y los 3 restantes, en su orden, la vulnerabilidad en la comunidad, los recursos y los procesos. De acuerdo con la calificación del análisis de amenaza y la vulnerabilidad se pintan los rombos con los colores correspondientes a su calificación.

El riesgo se considera alto cuando 3 ó 4 figuras en el rombo tienen el color rojo, medio cuando hay 1 ó 2 figuras rojas o 3 amarillas, bajo cuando hay 1 ó 2 amarillas y las restantes verdes.

Las amenazas analizadas en interacción con la vulnerabilidad arrojan como resultado el siguiente listado de riesgos, con su respectiva calificación:

AMENAZA	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
TORMENTA ELECTRICA	ALTO
INUNDACIONES	ALTO
SISMOS	ALTO
INCENDIOS	MEDIO
CONFLICTO ARMADO	MEDIO
ACCIDENTES DE TRANSITO	MEDIO
DESLIZAMIENTOS	MEDIO
EXPLOSIONES	MEDIO
COLAPSO ESTRUCTURAL	MEDIO

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

AVALANCHAS	MEDIO
ACCIDENTE OFIDICO	BAJO
INTOXICACIONES	BAJO

DIAMANTES DE RIESGO

<p>CONFLICTO ARMADO</p> <p>RIESGO MEDIO</p>	<p>INCENDIOS</p> <p>RIESGO MEDIO</p>
<p>ACCIDENTE DE TRANSITO</p> <p>RIESGO MEDIO</p>	<p>AVALANCHA</p> <p>RIESGO MEDIO</p>
<p>INUNDACIONES</p> <p>RIESGO ALTO</p>	<p>TORMENTA ELECTRICA</p> <p>RIESGO ALTO</p>

DIAMANTES DE RIESGO

<p>SISMOS</p> <p>RIESGO ALTO</p>	<p>INTOXICACIONES</p> <p>RIESGO BAJO</p>
<p>DESLIZAMIENTOS</p> <p>RIESGO MEDIO</p>	<p>COLAPSO ESTRUCTURAL</p> <p>RIESGO MEDIO</p>
<p>EXPLOSIONES</p> <p>RIESGO MEDIO</p>	<p>ACCIDENTE OFIDICO</p> <p>RIESGO BAJO</p>

TIPOS VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se entiende como la posibilidad de pérdida por evento desastroso, por lo tanto para definir la vulnerabilidad se debe tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas, de los recursos y de los procesos, así como la exposición de estos.



VULNERABILIDAD SOCIAL

Características de la población expuesta

- **Número de habitantes: Aproximadamente 7.473 personas**

CASCO URBANO	ÁREA RURAL
2.944	4.529
1 casco urbano 11 barrios	16 veredas

Población Expuesta

CASCO URBANO	ÁREA RURAL
2.944	4.529
1 casco urbano 11 barrios	16 veredas

Total Población Expuesta: 100% personas a alguna o varias de las amenazas descritas

VULNERABILIDAD EDUCATIVA

- Buen perfil Educativo
- Buena escolaridad
- Media participación en el CLOPAD
- Deficiencias en el componente educativo en el tema de prevención de desastres.

VULNERABILIDAD ECONOMICA

- Actividades Económicas Predominantes: agricultura, comercio, ganadería.
- Recursos limitados por parte de los habitantes para la compra de predios y localización en otros sectores.
- Escasez de recursos para realizar mantenimiento de infraestructura (viviendas, colectores de aguas lluvias, etc)

VULNERABILIDAD ORGANIZACIONAL

Nivel de Organización

- Conocimiento sobre el riesgo

En términos generales la población de **Tarso** tiene conocimiento de la alta vulnerabilidad frente a los riesgos de origen natural, mas no en los tecnológicos y antrópicos hay un bajo conocimiento en el comportamiento de dichos fenómenos.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



- Acciones adelantadas. Se está fortaleciendo el Comité Local de Emergencias y se pretende constituir un PLAN LOCAL DE EMERGENCIA, LOS PLANES DE CONTINGENCIA, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN OPERATIVA DEL CLOPAD, CON UN GRUPO DE VOLUNTARIOS CAPACITADOS.

Capacidad de Respuesta Comunitaria.

- Cuando se presenta una emergencia operan grupos de respuesta informales como comunidad solidaria, **apoyados por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tarso** se trata de dar cumplimiento a las leyes 919 y 332 especialmente.
- La respuesta de la comunidad en términos generales hay muy buena y está dispuesta a actuar en el momento en que se requiera.
- Se recomienda fortalecer a la comunidad en grupos reconocidos legalmente como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Grupos Juveniles, para tener acceso a un apoyo económico de entidades a nivel Departamental, Nacional e Internacional, como DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, CRUZ ROJA COLOMBIANA, Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMO EL DAPARD, quien en la actualidad financia la elaboración del plan de emergencias en este Municipio.

VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

- Se Incorporó Parcialmente el tema de Prevención y atención de desastres en el Plan de Desarrollo del Municipio:
- Está Incorporado parcialmente el tema de Prevención y atención de desastres en el Esquema de Ordenamiento territorial.
- Mecanismos de control de las zonas de alto riesgo. Se tienen identificadas las zonas por parte de la oficina de planeación, se planea la actualización de los estudios existentes.
- Desconocimiento de las normatividad del tema por los funcionarios de la administración municipal, pero se destaca la gestión de la Secretaria de Gobierno, Planeación y la UMATA.
- Se recomienda integrar los grupos operativos y capacitarlos en protocolos y procedimientos para la atención integral de emergencias y desastres.

VULNERABILIDAD FÍSICA

- Infraestructura de Servicios

1 planta de tratamiento que abastece el acueducto urbano.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



- Acueductos rurales no potables
- Energía Eléctrica.
- Hospital nivel 1.
- Centros Educativos
- Una red telefónica de EDATEL
- Red de telefonía Celular
- Acceso gratis a INTERNET

➤ Acceso:

Ítem	Casco Urbano	Área Rural
Fluvial	0%	10%
Terrestre	100%	100%
Aéreo	100%	100%
Marítimo	0%	0%
Férreo	0%	0%

Conclusión:

Los eventos antes mencionados pueden generar pérdidas humanas tanto en la zona urbana como rural. Estos en el área urbana afectarían las actividades cotidianas como el comercio, educación, agricultura, ganadería y suministro de víveres, los cuales estarían ligados a pérdidas económicas de los pobladores.

En el municipio de **Tarso** se reconocen doce amenazas: deslizamiento, Incendio, Inundación, Accidente de tránsito, intoxicación, Conflicto armado, sismo, avalancha, colapso estructural, explosión, accidente ofídico y tormenta eléctrica, lo que nos permite concluir que el municipio de **Tarso** es vulnerable a los eventos Naturales en primer lugar y segundo lugar los eventos tecnológicos y Antrópicos.

INTEGRANTES COMISIONES FUNCIONALES- PLEC'S

DEFINICIÓN

Se definen unas áreas funcionales, las cuales comprenden un grupo de actividades homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones o instituciones que intervienen.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

AREAS DE ACCION



Coordinación

Se propone que el Comité sea coordinado por una persona que tenga un perfil adecuado para el manejo del tema y que se garantice la permanencia de estas personas en el tiempo.

Se propone que el Comité se convoque periódicamente y que exista una agenda de trabajo del Comité y de las Comisiones de trabajo para que tengan vida propia.

Se sugiere el seguimiento y evaluación a estos planes de trabajo.

Se sugiere que las convocatorias a las reuniones sean por escrito y que asistan las mismas personas siempre para que exista continuidad en el trabajo.

Se recomienda que el municipio vincule al personal con mayor capacidad técnica en los diferentes temas de las Comisiones.

8.3 Funciones y Responsabilidades

De acuerdo con la estructura propuesta para la atención de emergencias y establecidos los responsables de cada área, a continuación se definen las funciones y responsabilidades de cada una, con base en las cuales se iniciará el desarrollo de programas de preparativos y capacitación de los miembros que en ella participen:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

ÁREA DE SALVAMENTO

El propósito de los operativos que se realizan en esta área es *alejar a los individuos del riesgo* y se resume en tres actividades:



AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

La labor de aislamiento y seguridad de la zona afectada por parte de las autoridades locales tiene cuatro propósitos: a) Facilitar la realización de las tareas de atención; b) Evitar accidentes mayores, especialmente en zonas que hayan quedado inestables; c) Proporcionar seguridad personal; y d) Aunque se ha comprobado que es raro el saqueo a propiedades, el robo o la delincuencia en casos de desastre e inclusive estudios han mostrado que la rata de criminalidad y vandalismo tiende a disminuir en una comunidad después de un desastre natural, es conveniente garantizar la seguridad de la zona por parte de las autoridades, particularmente para facilitar los procesos de evacuación, como se menciona más adelante.

En este sentido, las labores de aislamiento y seguridad del área deben incluir:

Acordonamiento del área.

Desalojo, sellamiento, clausura o demolición de edificaciones deterioradas o que amenacen ruina.

Vigilancia del orden público.

Organización del tránsito y ubicación de retenes para impedir el paso de vehículos no autorizados.

Medidas de tipo restrictivo como ley seca, toque de queda y otras de carácter preventivo para seguridad de los individuos. Estas medidas administrativas son igualmente aplicables en escenarios de riesgos tecnológicos en industrias. No se debe perder de vista el carácter político y las implicaciones de tipo social que estas medidas pueden acarrear; aunque son decisiones que deben tomarse rápidamente, requieren de una evaluación seria.

BÚSQUEDA Y RESCATE

La búsqueda y el rescate son procesos mediante los cuales se identifica la localización de los sobrevivientes de un desastre, que han quedado atrapados o aislados, se ponen a salvo y se garantiza su atención médica, en caso de que lo requieran.

Estas tareas son frecuentemente muy delicadas y requieren de la colaboración de la comunidad, en el sentido de permitir la manipulación de los equipos o de los escombros que requieran ser extraídos para la liberación de la víctima.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

Esta actividad cubija la clasificación de heridos, la cual debe hacerse siguiendo las normas internacionales establecidas para el triage.

EVACUACIÓN

La evacuación, se define como el movimiento ordenado de personas de un sitio de riesgo hacia otro más seguro; es una actividad que se realiza ante una alerta, para evitar o mitigar un desastre, o una vez el desastre se ha producido, con el propósito de asegurar a la comunidad.

Aunque en algunos casos, la evacuación se convierte en la única medida disponible para evitar lesiones o muerte, éste parece ser el mayor problema en una situación de desastre; las tareas de evacuación, a excepción de turistas o personas que se encuentran de paso, se dificultan porque muchos individuos se rehúsan a dejar sus viviendas o sus tierras donde residen, ante la posibilidad de que éstas sean saqueadas o demolidas, así la evacuación sea bien organizada. En tal sentido, la evacuación deja de ser un proceso mecánico, como sería, por ejemplo, la evacuación de un edificio de oficinas, y se convierte en un proceso social.

Disponer de personal y medios para el eventual transporte de la población a las áreas de alojamiento y para la evacuación de los heridos.

También se debe definir el manejo de los sitios de concentración o áreas seguras, para las cuales se debe definir previamente un recorrido seguro y organizar a la comunidad que desplace hasta estos sitios. Estos sitios serán utilizados por un lapso de tiempo breve.

AREA DE SANIDAD

Esta área comprende el conjunto de actividades que se realizan para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno. Comprende cuatro actividades principales:



ATENCIÓN EN SALUD

Los aspectos de salud comunes a los desastres y para los cuales es necesario estar preparados son:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Reacciones sociales. El comportamiento de la población después de un desastre rara vez asume formas de pánico generalizado, que impida la reacción de las personas afectadas. Por el contrario, los sobrevivientes tienden a iniciar las actividades de búsqueda y rescate minutos después del desastre, transportan heridos e inician las tareas de remoción de escombros.

Enfermedades transmisibles. Los desastres, por lo común, no dan lugar a brotes de enfermedades infecciosas. Los aumentos de morbilidad observados con más frecuencia se deben a la contaminación fecal del agua o los alimentos y el riesgo aumenta en la medida en que exista desplazamiento de la población en masa, hacinamiento o falta de organización y saneamiento ambiental en alojamientos comunitarios. Su control se basa en un adecuado manejo de las excretas, basuras e higiene personal.

Exposición climática. Los riesgos para la salud derivados de la exposición climática son reducidos, incluso después de los desastres ocurridos en zonas de clima frío. Lo importante es mantener a la población vestida con ropa seca y apropiada y proporcionar protección contra el viento y la lluvia.

Alimentación y nutrición. En caso de desastres naturales, el suministro de alimentos, por lo menos a corto plazo, puede ser una necesidad importante, aunque no siempre es necesaria la distribución a gran escala.

Salud mental. La ansiedad, la neurosis y la depresión, generalmente se presentan en casos aislados y las familias y los vecinos pueden hacerles frente, por lo menos, en forma temporal. Dentro de lo posible se deben conservar las estructuras sociales de la familia y la comunidad.

Las grandes necesidades para la atención en salud, particularmente cuando el número de heridos es considerable, se requieren durante los primeros dos días. En este caso se consideran dos etapas: la atención pre hospitalaria y la atención hospitalaria.

El éxito del tratamiento pre hospitalario depende en gran parte del entrenamiento que sobre el particular hayan recibido las instituciones operativas, los auxiliares de la salud, los trabajadores no profesionales en el área y en general la comunidad, que con frecuencia se encarga de atender y transportar a los heridos hasta el hospital, pues sus principios básicos se basan en la oportunidad y eficiencia.

La atención pre hospitalaria finaliza en el momento en que se dispone al paciente en un medio de transporte adecuado, para ser trasladado desde el sitio del incidente hasta la instalación de salud apropiada para su atención definitiva.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



SANEAMIENTO AMBIENTAL

Los servicios prioritarios en saneamiento ambiental son cinco: 1) Abastecimiento de agua. 2) Disposición de excretas. 3) Disposición de residuos. 4) Control de vectores. 5) Promoción de la higiene personal.

Las medidas que se asuman respecto al saneamiento ambiental requieren, en primera instancia de la siguiente información:

- ** Inventario sobre los daños en los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición de basuras (rellenos sanitarios) y relación de los recursos disponibles.
- ** Información sobre puntos críticos como sitios de albergue, hospitales y centros asistenciales, que requieran suplir prioritariamente las necesidades de saneamiento ambiental.
- ** Información acerca de la cantidad de personas afectadas que requieren el suministro de agua y saneamiento básico.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia epidemiológica es el conjunto de actividades que permiten reunir información indispensable para conocer de manera oportuna la historia social de una enfermedad y detectar y prever cambios condicionantes que deben conducir hacia la instauración de medidas eficaces y eficientes de prevención y control.

MANEJO DE CADÁVERES

El número de muertos es en realidad un problema social, pues representa un daño mínimo para la salud de la población y aunque la atención del Coordinador de desastres debe centrarse en los sobrevivientes, es necesario disponer, conjuntamente con las instancias competentes, lo correspondiente al levantamiento, identificación y disposición de los cadáveres.

También se debe prever lo necesario para cumplir con las normas sanitarias en el manejo de cadáveres.

Así mismo se deben estudiar sitios de ubicación de fosas comunes y mantener disponibilidad de bolsas para cadáveres.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

ÁREA DE HÁBITAT Y SUSTENTO

Se refiere a aquellas acciones destinadas a proveer las necesidades básicas para la subsistencia de las personas afectadas.



ALOJAMIENTO TEMPORAL

Los alojamientos temporales surgen como una necesidad imperante de la comunidad ante un desastre, bien sea en su etapa previa, durante el desastre o posterior a éste.

Existen varios sistemas de alojamiento temporal cuya aplicabilidad depende de los puntos mencionados anteriormente:

- *Alojamiento en casas de familiares o amigos o auto albergue.*
- *Alojamiento en establecimientos públicos o comunitarios.*
- *Carpas.*
- *Alojamientos construidos.*
- *Alquiler temporal de habitaciones.*

Les corresponde a los miembros de esta área informar al personal albergado sobre los reglamentos internos o del albergue y vigilar su cumplimiento. Así mismo se debe coordinar con las fuerzas armadas el control y la vigilancia del albergue, conformar brigadas de trabajo con el personal afectado para atender labores de aseo, mantenimiento, cocinas, vigilancia, etc., motivar a los afectados para que no suspendan su trabajo.

ALIMENTACIÓN

No todos los grandes desastres producen una escasez de alimentos lo suficientemente grave como para causar daños nocivos en el estado nutricional de la población. El apoyo alimentario se debe otorgar principalmente cuando hay afectación en el sector productivo de la población, cuando las personas deben ser albergadas, durante las primeras horas de crisis, o como un incentivo en programas comunitarios.

Existen cuatro aspectos que deben considerarse para el suministro de alimentos:

Fuentes abastecedoras de alimentos.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Hábitos alimentarios de la población
Necesidades nutricionales de la población.
Número de personas, condición y duración del desastre.

El abastecimiento de alimentos en situaciones de emergencia, su almacenamiento, distribución y preparación, son actividades que requieren de coordinación y cooperación, así como del establecimiento de procedimientos adecuados, particularmente en eventos que comprometen un número considerable de personas y se prevé un período prolongado antes de la recuperación.

Si los problemas de falta de abastecimiento son prolongados, se requiere de un control nutricional que se realiza fácilmente tomando medidas de talla y peso a una muestra de la población.

MENAJE BÁSICO

La necesidad de distribución de vestuario y menaje básico, se debe a las siguientes razones:
Pérdida o deterioro de los elementos durante el desastre.

Evacuación forzada o voluntaria por parte de las familias.

Intercambio por parte de la comunidad de estos elementos por elementos más esenciales, como por ejemplo alimentos.

En general, la necesidad de establecer alojamientos temporales, requiere de apoyo parcial o dotación de menajes básicos completos. El menaje puede ser de cuatro tipos y se suministra de acuerdo con el clima y las costumbres de la población:

1. Menaje de cama. Conformado por colchoneta o hamaca, sábana, cobija o cobertor, según el clima y toldillo, particularmente en clima cálido.
2. Menaje de cocina. Puede estar conformado por estufa portátil, ollas, chocolatera, paila, plato hondo, plato pando, pocillo y juego de cubiertos.
3. Menaje de aseo personal. Consiste en peinilla, cepillo y crema dental, jabón de baño, crema desodorante, toalla de hilo, toallas higiénicas, papel higiénico, pañales.
4. Vestuario. Se suministran equipos por tallas y sexo, de acuerdo con el número de personas afectadas.

ÁREA SOCIAL

El área social comprende los trabajos realizados directamente con los grupos humanos. Las actividades que se realizan en esta área requieren de personal idóneo, por cuanto lograr la participación y colaboración de la comunidad afectada en la toma de decisiones garantiza la agilidad en los procesos. Comprende tres actividades:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



CENSO

El censo es el registro de la población afectada, incluyendo datos sobre el grupo familiar, discriminados por edad, sexo y parentesco con el jefe de hogar, así como información sobre familiares desaparecidos. Debe ser realizado por personas capacitadas o instituciones reconocidas para este fin.

A continuación se presentan las normas generales y algunas recomendaciones para la realización del censo:

- Los empadronadores deben estar debidamente identificados.
- El mecanismo y formato para la elaboración de censos debe unificarse, con el fin de agilizar el proceso de sistematización de datos.
- La información se debe tomar objetivamente, sin emitir conceptos, ni crear expectativas.
- Obtener la información del jefe del grupo familiar, o en su defecto de una persona mayor que esté en condiciones de suministrarla.
- La unidad de análisis es la familia. Si en una vivienda hay varias familias, se toman los datos para cada una.
- En lo posible, se debe verificar la información.
- Es conveniente tomar nota sobre observaciones que permitan resolver inquietudes sobre el grupo familiar, como por ejemplo si hay algún miembro de la familia inválido o algunas condiciones particulares, según el criterio del empadronador.

La información oportuna y adecuada sobre la cantidad de personas afectadas, es la base para la definición de las necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

Se debe coordinar con el área de hábitat y sustento, teniendo en cuenta que la información que se recopila y tabula es necesaria para organizar la atención a los afectados.

Esta información se debe mantener actualizada sobre todo lo que se relaciona con la localización de personas afectadas y su estado de salud.

INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



La información que se brinda a la comunidad afectada es diferente a la información pública que se suministra a los medios de comunicación. El hecho de establecer canales de comunicación adecuados con el grupo, afianza la credibilidad y la confianza en las instituciones y en las personas que están al frente del manejo de la situación.

La información que se brinda a la comunidad se refiere a los siguientes aspectos:

Evolución del fenómeno, en caso de que sea posible, el riesgo que representa para la comunidad y las recomendaciones a seguir.

Medidas de seguridad o preventivas de orden público.

Decisiones de tipo administrativo que se hayan determinado previamente con la misma comunidad para el buen manejo de los albergues temporales.

Puntos de distribución de suministros o servicios.

Actividades de bienestar social que se tengan planeadas: brigadas de salud, actividades recreativas, etc.

Operativos particulares como evacuaciones o movilizaciones, que se tengan previstos.

Suministros y donaciones recibidas.

Es conveniente establecer un Centro de Información, particularmente para dar a conocer el destino de familiares y amigos extraviados o resolver inquietudes de la comunidad.

TRABAJO COMUNITARIO

La organización comunitaria ha sido siempre la base para su desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, en busca de una mejor calidad de vida. Es por esta razón que en la medida en que se logre la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones para el restablecimiento de las condiciones después de un desastre, la recuperación y el manejo de la situación de emergencia será más fácil.

A continuación se mencionan algunos aspectos que se deben considerar con el propósito de lograr la participación comunitaria y facilitar la rehabilitación social de la comunidad afectada:

Una vez las condiciones básicas de supervivencia se han asegurado, es importante promover la independencia de la población con el fin de que empiecen a ser autosuficientes lo antes posible.

Conjuntamente con los líderes comunitarios se deben establecer reglamentos de convivencia en los albergues, de tal manera que exista un compromiso para que éstos permanezcan en buen estado de organización y limpieza.

Se deben establecer responsables para la realización de las diferentes tareas en los sitios de alojamiento comunitario, las cuales pueden ser de carácter rotativo.

Se debe dar participación a las personas afectadas en el manejo y administración de las donaciones y suministros, con el propósito de que ellos mismos lleguen a asumir esta actividad, una vez se vayan desmontando estos operativos.

Es definitiva la participación comunitaria en las decisiones de reubicación o en aquellas que impliquen modificar sus condiciones de vida.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

Es importante establecer servicios de bienestar social que incluyan posibilidades de recreación para niños y adultos, facilidades para la realización de trabajo manual, materiales didácticos para niños etc., particularmente cuando el tiempo esperado para la reubicación definitiva es prolongado.

Aunque en el momento de una crisis las acciones son apremiantes, se deben tomar medidas que puedan posteriormente disminuir la ansiedad de la comunidad afectada por la falta de información sobre sus familiares, como el registro de los sobrevivientes, registro sobre la remisión de heridos, registro de niños extraviados, de tal manera que se fomente el reencuentro familiar.

Se deben procurar las buenas relaciones con la comunidad, estableciendo canales de comunicación entre las personas afectadas y las encargadas de la atención de la emergencia.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El área de infraestructura y servicios pretende restablecer y garantizar las condiciones normales de la comunidad; implica las acciones relacionadas con evaluación y diagnóstico de la afectación, el restablecimiento de la infraestructura básica, y el monitoreo del evento, en caso de que sea necesario.



EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de daños se define como el procedimiento metodológico consistente y uniforme que permite determinar cualitativa y cuantitativamente los efectos y la gravedad de un desastre.

Para efectos de adelantar las labores de atención se requiere de una evaluación general, que se efectúa en el post-evento inmediato, con el propósito de apreciar integralmente las consecuencias del evento, hacer un análisis de las necesidades y proponer las acciones prioritarias. Esta evaluación inicial es de dos tipos:

Preliminar, que permite un conocimiento amplio de los efectos del evento sobre la comunidad y del tipo de ayuda prioritaria, en las primeras ocho horas.

Complementaria, que muestra en un máximo de 72 horas mayores detalles sobre la afectación en salud, líneas vitales, edificaciones, y detecta puntos críticos de rehabilitación.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



En este sentido, los vuelos de reconocimiento se convierten en un operativo indispensable cuando la extensión del desastre es considerable o cuando las áreas afectadas o puntos críticos son de difícil acceso. Además de la cuantificación de los efectos del desastre, se debe realizar una estimación de posibles efectos colaterales o secundarios que se puedan desencadenar y que requieren una acción decidida por parte de las instituciones.

De otra parte, la evaluación específica se basa en un detallado análisis de los daños ocasionados por el desastre, estudio que se efectúa para cada sector, por parte de profesionales y especialistas familiarizados con la metodología de evaluación, con el propósito de considerarlos en la definición de planes de recuperación y desarrollo a nivel sectorial.

Para efectos de su aplicación en la Estructura de la Respuesta, se realiza la evaluación inicial, sobre cinco aspectos:

Salud.
Líneas Vitales.
Vivienda y Edificaciones Públicas.
Infraestructura Productiva.
Medio Ambiente.

SALUD

En el sector salud se evalúan cuatro aspectos:

Muertos: se registra el número y la identificación de los cadáveres, indicando sexo, edad y procedencia.

Heridos: se registra la información a nivel pre hospitalario y hospitalario, indicando el número de pacientes, edad, sexo y si se trata de pacientes ambulatorios, hospitalizados o remitidos.

Daños y Pérdidas en Centros Asistenciales: incluye información sobre lesiones o fallecimientos del personal de salud, daños en la estructura física y funcional, y pérdida de equipos y suministros.

Efectos Secundarios en Salud: se refiere a la identificación de factores de riesgo que puedan tener efectos sobre la salud, como el mal manejo de basuras, manipulación inadecuada de alimentos, hacinamiento, deterioro de condiciones ambientales e interrupción de programas de salud.

LÍNEAS VITALES

Los servicios básicos, llamados también Líneas Vitales por servir como soporte de vida y por ser de disposición lineal, son aquellos sistemas públicos que tienen como propósito proporcionar agua potable, energía, comunicaciones, transporte, gas y servicio de alcantarillado. Justamente por tratarse de sistemas lineales son muy vulnerables a ser afectados durante un desastre debido a que la falla en un solo punto puede interrumpir todo el sistema. Por este motivo deben verificarse

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



las condiciones físicas y el estado de funcionamiento de los diferentes componentes de cada sistema, considerando los siguientes aspectos:

Agua Potable: el sistema de acueducto esta compuesto por la presa o pozo, bocatoma, desarenador, tuberías de conducción, tanque de tratamiento, estación de bombeo, tanques de almacenamiento, tuberías principales, redes de distribución y acometidas, cada uno de los cuales debe evaluarse y verificar su funcionamiento. De otra parte, se debe verificar la calidad del agua en varios puntos.

Energía: verificar las condiciones en la estación generadora, redes de interconexión, estaciones transformadoras, redes de distribución e instalaciones domiciliarias.

Comunicaciones: verificar las condiciones y su estado de funcionamiento (sin daño, afectación o destrucción) en centrales telefónicas, redes de interconexión, redes de distribución, estaciones repetidoras, radiocomunicaciones, televisión.

Transporte: verificar las condiciones en vías, puentes, líneas férreas, puertos, aeropuertos, equipos y servicio de transporte aéreo, terrestre o marítimo.

Gas: verificar condiciones en las redes de distribución de gas.

Alcantarillado: verificar condiciones en acometidas domiciliarias, sistema de alcantarillado y sistema de descarga final.

VIVIENDAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS

Se debe establecer el número y las condiciones (sin daño, averiada o destruida) de las edificaciones públicas, centros docentes, lugares de afluencia masiva, centros históricos y viviendas urbanas y rurales.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Se evalúan los daños y pérdidas en cada uno de los siguientes sectores:

Sector Agropecuario: se estima la afectación en las áreas de producción agrícola, pecuaria, pesquera, sistemas de almacenamiento y conservación, medios de transporte y distribución, y en lo posible se realiza un cálculo económico de las pérdidas.

Sector Industrial y Manufacturero: verificar las condiciones en áreas de procesamiento y producción, materia prima, medios de transporte, sistemas de almacenamiento y distribución y productos terminados. En lo posible, realizar un cálculo económico de las pérdidas.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Sector Bancario, Turístico y del Comercio: revisar las condiciones relacionadas con la infraestructura física, medios de transporte, sistemas de almacenamiento, conservación y distribución, así como la interrupción del servicio al cliente.

MEDIO AMBIENTE

Se deben verificar las condiciones por contaminación o destrucción del medio ambiente físico y el medio ambiente biótico. El primero incluye calidad del agua, aire y suelo; el medio ambiente biótico se refiere a flora y fauna terrestre y acuática.

Esta evaluación se realiza con referencia a una línea base normal de calidad ambiental, indicando si los daños son temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y la extensión de la afectación.

Finalmente, vale la pena mencionar que el censo y la evaluación de daños dan la pauta para definir el tipo, cantidad y prioridad de las necesidades.

MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO

La labor de monitoreo se refiere al seguimiento realizado por personas expertas y equipo especializado sobre la evolución del fenómeno, con el propósito de tomar medidas para evitar pérdidas mayores. Esto es aplicable en el caso de inundaciones lentas, cierto tipo de remociones en masa, erupciones volcánicas, contaminación y en general, fenómenos que tienen un proceso de desarrollo y es posible anticipar su ocurrencia o recurrencia.

De otra parte, se debe coordinar el control de efectos directos o secundarios del evento. Esto comprende las acciones encaminadas a extinción de incendios; labores de limpieza de alcantarillas y bombeo para el drenaje de las aguas; recolección de sustancias peligrosas o material contaminante, en caso de derrames; cierre de escapes, etc. En caso de terremotos, es muy común que se presenten efectos secundarios como incendios por escapes de gas o cortos circuitos o inundaciones por ruptura de tubería y es necesario coordinar las acciones encaminadas a controlar estas consecuencias. Generalmente, es de las primeras acciones que se deben realizar para evitar un desastre de mayores proporciones.

REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Por escombros se entiende todo material de desecho proveniente del colapso o derrumbamiento de estructuras, o desprendimiento de rocas, tierra o árboles, que obstaculicen vías de acceso, ríos, canales etc.

La tarea de remoción de escombros es prioritaria cuando se trata de despejar vías de acceso, o ante la inminencia de una avalancha, en el caso de que se encuentren ríos o quebradas obstaculizados, o en estructuras que representen riesgo. En caso contrario, es mejor no apresurar su ejecución, pues los escombros usualmente pueden clasificarse y servir de material para construcción de viviendas de bajos recursos.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



La tarea de remoción implica la recogida, transporte y depósito de los materiales en botaderos. La cantidad de escombros depende de las características del evento y de su intensidad.

MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Material peligroso es la sustancia (gas, líquido o sólido) capaz de hacer daño a las personas, propiedad y el ambiente y se clasifica en tres tipos:

Materiales químicos: Aquellos que presentan riesgo basados en sus propiedades químicas o físicas.

Materiales biológicos: Aquellos organismos que tienen un efecto patógeno en la vida y el ambiente.

Materiales radiactivos: Aquellos que emiten radiación ionizante.

De acuerdo con esta clasificación, se conocen como sustancias peligrosas aquellas que tienen una o más de las siguientes características:

Radiactivas.

EXPLOSIVAS	INFLAMABLES
CORROSIVAS	OXIDANTES
VENENOSAS	IRRITANTES
RADIATIVAS	

La atención de emergencias con sustancias peligrosas requiere de personal y equipo especializado en su comportamiento y manejo. Existen dos tipos de técnicas para este fin: mediante operaciones ofensivas o mediante operaciones defensivas.

Las operaciones ofensivas incluyen acciones tomadas por personal capacitado, equipos y vestuario de protección personal, de manera que pueda ocurrir contacto con el material escapado; incluyen acciones para contener, recoger, re empacar y limpiar la sustancia nocivas. Las operaciones defensivas incluyen acciones tomadas durante el incidente donde no se espera contacto con el material involucrado, por ejemplo, eliminación de fuentes de ignición, supresión de vapores, represamiento o desviación para mantener el escape en un área determinada. Esto requiere de notificación y posible evacuación por parte de la población expuesta.

A continuación se dan algunas sugerencias adicionales que se deben considerar cuando se enfrenta una situación de emergencia de este tipo:

Identificar lo antes posible el producto, la cantidad y los posibles efectos.

Contactar al proveedor y propietario de la sustancia, quienes por lo general cuentan con personal y equipo especializado para el manejo del material.

Descontaminar en el sitio equipo, ropa y personal, tanto afectado como especialista.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



No dar por sentado que los gases y vapores son inofensivos porque no tienen olor o porque el olor no es repulsivo.

Evitar la inhalación de gases, emanaciones y humo.

SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por las empresas encargadas de su operación, sin embargo, según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios, para lo cual, es importante contar con el concepto de los técnicos en cada área.

Agua potable

Lo que referente al suministro de agua se detalla en el área de Sanidad, como un elemento del Saneamiento Ambiental.

Energía

Los sistemas de energía son particularmente vulnerables a terremotos, huracanes, vendavales, deslizamientos y erupciones volcánicas y en muchos casos, los daños en el sistema puede desencadenar en incendios.

En principio es fácil determinar el sector afectado, sin embargo, la identificación del daño exacto en el sistema es más complicado de determinar, especialmente cuando existen sistemas automáticos de corte de la corriente para prevenir efectos secundarios.

Con el propósito de determinar la capacidad a instalar temporalmente y los equipos necesarios para suplir los daños en energía (plantas eléctricas), se requiere disponer de información sobre el impacto en edificaciones indispensables como hospitales, centros asistenciales, plantas de agua, centrales de comunicación, puestos de policía, etc. donde la capacidad, en kilovatios, sería la máxima para su funcionamiento, y en los sitios de albergue temporal, donde, una primera aproximación, sería instalar una capacidad de 50 vatios por persona.

Comunicaciones

Además de la necesidad de restablecer las comunicaciones normales de la zona afectada, se requiere instalar un contacto entre el personal de socorro que se encuentra en el terreno, con el Puesto de Mando Unificado, para facilitar la ejecución de las diferentes tareas, y éste a su vez con los organismos gubernamentales de apoyo. Las comunicaciones de emergencia deben formar parte de la planificación preventiva en casos de desastre, pero de no ser así, se debe asegurar un medio de comunicación continuo.

Transporte

El área de transporte tiene dos componentes: el restablecimiento de las vías de acceso y las necesidades de equipo de transporte para la realización de las diferentes actividades.

El primer componente requiere de trabajos de ingeniería para la remoción de escombros con maquinaria pesada o de obras de mayor envergadura para la instalación de puentes provisionales, reconstrucción de puertos o aeropuertos. En la fase de atención se trabajan obras temporales

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



para dar paso provisional, ya que la reconstrucción definitiva toma tiempo y recursos considerables.

El segundo componente se refiere a la necesidad de disponer de vehículos y otros medios de transporte para inspeccionar la zona, trasladar personal, equipos y suministros, realizar tareas de evacuación y traslado de heridos, remover escombros y realizar la evaluación de los daños.

ÁREA INSTITUCIONAL

El área institucional comprende aquellas acciones cuya concertación y responsabilidad corresponden directamente al Coordinador de la emergencia.



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para actuar en casos de desastre se requiere de una estructura en la que se cuente con la participación efectiva de todas las instituciones, entidades y organizaciones competentes en los diferentes campos de acción, donde cada responsable deberá planificar y ejecutar sus operativos en el momento requerido, en estrecha colaboración y participación con los demás y una jerarquía que asuma la coordinación de la situación.

La organización interinstitucional define dos niveles de coordinación: Nivel de Dirección y Nivel de Operación.

Nivel de Dirección:

La máxima instancia a nivel departamental es el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres

El nivel directivo se considera la instancia oficial para el manejo de información, la determinación de medidas restrictivas o preventivas del orden público y seguridad y la definición de asistencia externa.

Nivel de Operación:

Se refiere a la coordinación operativa del desastre, integrado por las instituciones y organismos públicos y privados que apoyen y colaboren en la atención de la emergencia. Se organiza mediante el establecimiento del Puesto de Mando Unificado, PMU, que es un lugar fijo de reunión en el área de impacto, con el propósito de canalizar la información, revisar, evaluar y ajustar la ejecución de las diferentes acciones, definir las necesidades para el adecuado desarrollo de las

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



mismas, establecer el centro de comunicaciones interinstitucionales e informar al nivel directivo sobre el desarrollo de las actividades.

Como cada organismo, por sus actividades propias tiene mayor grado de especialización según el tipo de desastre, es recomendable que la coordinación del Puesto de Mando Unificado esté a cargo del representante de mayor jerarquía de esta institución.

Es conveniente llevar un registro y en lo posible sistematización sobre la evolución de la situación, el desarrollo de las actividades, la movilización de personal y recursos y las necesidades en la zona de impacto, pues siempre se requiere la presentación de un informe para la gestión de recursos nacionales o internacionales y como respaldo de las labores realizadas, ante las diferentes instancias públicas y privadas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

El mayor generador de mitos y rumores en caso de desastre, es la falta de información oficial y continua hacia los medios masivos de comunicación, con respecto a los daños, víctimas, extensión del evento, actividades desarrolladas, etc., pero suelen ser grandes aliados cuando manejan información certera, por la rapidez en el cubrimiento y el acceso directo y masivo a la comunidad.

En este sentido, resulta conveniente la elaboración periódica de comunicados de prensa escritos que pueden ser enviados a los diferentes medios de comunicación, con la ventaja de que se maneja información unificada. El contenido de los comunicados de prensa debe incluir información sobre:

- Tipo y magnitud del desastre.
- Áreas afectadas.
- Afectación en personas, viviendas, infraestructura, etc.
- Resumen de actividades adelantadas.
- Asistencia externa recibida.
- Requerimientos o necesidades.
- Recomendaciones generales al público.
- Aclaración de rumores o informaciones incorrectas.

Se deben asegurar las siguientes actividades:

- Establecer contactos con los medios de información, los procedimientos y la forma de acceso a los espacios definidos para la difusión de información.
- Recopilar y organizar toda la información que se deriven del puesto de mando unificado.
- Prepara los comunicados y ruedas de prensa

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



CADENAS Y AREAS DE INTERVENCIÓN EN DESASTRES

Introducción

La preparación para casos de desastre hace parte de una de las estrategias generales de salud. Probablemente, no hay prueba más estricta de la calidad de una infraestructura de salud en un país que la ocurrencia de un desastre en forma repentina.

El recurso más importante en previsión de eventos de esta naturaleza es la adopción de sistemas bien concebidos de prestación de servicios de salud que comprenda la participación de la comunidad debidamente entrenada. La coordinación interinstitucional y la optimización de los recursos a través de cadenas de intervención previamente concertadas, son un mecanismo de gran utilidad para el apoyo de las comunidades amenazadas o afectadas por los desastres; de su discusión, desarrollo y práctica, depende su utilidad y eficacia.

El concepto de Cadenas de Intervención se desarrolla en Colombia a partir de la implementación de la Cadena de Socorro desde hace más de una década. La experiencia ganada a todo nivel en su implementación, ha permitido abordar otros aspectos operativos, relacionados con la atención social y psicosocial, técnica, manejo de la información y el manejo de los aspectos logísticos.

Las Cadenas de Intervención son estructuras de tipo operativo, que se establecen de común acuerdo entre las entidades que prestan asistencia en caso de desastre, aprobadas y reconocidas por todas las instituciones, con el fin de garantizar la atención integral de las personas afectadas, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos.

Los objetivos de las Cadenas de Intervención están relacionados con:

- Apoyar a la comunidad en las labores de respuesta en caso de desastres.
- Realizar actividades de salvamento y rescate, atención médica pre hospitalaria, transporte de lesionados, atención médica hospitalaria, atención a damnificados, prestación de servicios públicos, manejo de la información y atención del trauma.
- Coordinar el funcionamiento de los elementos de los eslabones de cada cadena a través de las estructuras de mando respectivas.
- Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención integral de la población.

Para el manejo de los diferentes aspectos relacionados con la intervención en desastres, se plantea la implementación de al menos, las siguientes estructuras operativas:

Cadena de Socorro: Para el manejo en salud de los afectados.

Cadena Logística: Para el manejo de los suministros.

Cadena de Información: Para el acopio y suministro de la información.

Cadena de Protección Social: Para el apoyo social y en salud mental a los afectados y damnificados.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Cadena de Intervención Técnica: Para la organización de los servicios públicos.

Cadena de Socorro

La Cadena de Socorro es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre las entidades de salud y de socorro, aprobada y reconocida por todas las instituciones, con el fin de garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto, en el sentido del flujo de lesionados hacia los hospitales, así:

Eslabón I Ubicado en la Zona de Impacto
Eslabón II Representado por el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.) o Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.).
Eslabón III Remisión hospitalaria

Las funciones de la Cadena de Socorro son:

Apoyar a la comunidad en las labores de evacuación.

Realizar actividades de salvamento y rescate, atención médica pre hospitalaria, transporte de lesionados y atención médica intrahospitalaria.

Coordinar el funcionamiento de los elementos de los tres eslabones a través del Puesto de Mando Unificado.

Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud de los lesionados.

Organizar, disponer y adecuar los medios de comunicación a todos los niveles.

Iniciar la asistencia social desde la Zona de Impacto por medio de la Cadena de Intervención psicosocial.

El establecimiento de la Cadena de Socorro se realiza a partir de la Zona de Impacto, entendiéndose esta como el lugar de ocurrencia del evento, delimitando un área de riesgo y una zona de seguridad con circulación restringida.

ESLABÓN I

El Eslabón I es la primera parte de la Cadena y esta compuesto por los Equipos de Avanzada (E.A.) y los Puestos de Avanzada (P.A.). Los Equipos de Avanzada corresponden a los grupos de salvamento y rescate desplazados por la comunidad misma y apoyada por las entidades de socorro quienes actúan bajo la coordinación de los Puestos de Avanzada, ubicados detrás de la línea de riesgo y en la zona de seguridad. El tamaño y recursos necesarios dependen del tipo de emergencia; el número de puestos varía según la magnitud del evento.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



En el Eslabón I de la Cadena de Socorro se efectúa el primer nivel de clasificación de los lesionados o Triage Primario. En los Puestos de Avanzada se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.
- Prestar los primeros auxilios.
- Supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.
- Registrar la información y llenar la tarjeta de triage.
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado

La dotación para el puesto de avanzada incluye: Camillas, botiquines, tarjetas de clasificación, libreta de apuntes, lápiz, radio portátil, raciones de agua y alimentos.

ESLABÓN II

El elemento central de la Cadena de Socorro es el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.), lugar donde se inicia la asistencia médica de los lesionados. Puede ubicarse en el hospital más cercano a la zona de impacto.

En los lugares en donde se instale un lugar provisional de asistencia a lesionados, ya sea en tiendas de campaña o locales comunitarios, se habla de Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.).

El número de Centros de Atención y Clasificación, su dotación y ubicación depende de la magnitud y características de cada tipo de desastre, lo cual debe ser establecido por el Puesto de Mando Unificado (P.M.U.), que es el otro elemento del segundo eslabón de la cadena.

En el C.A.C.H. se realiza el segundo nivel de clasificación de los lesionados o triage secundario, siguiendo los criterios de clasificación por colores así:

- ROJO: Lesionados en estado crítico recuperable
- AMARILLO: Lesionados de consideración diferibles
- NEGRO: Lesionados moribundos no recuperables
- VERDE: Lesionados no críticos
- BLANCO: Fallecidos

Las funciones del C.A.C.H. son:

Proporcionar asistencia médica pre hospitalaria calificada, por orden de prioridad a los lesionados provenientes de los Puestos de Avanzada.

Estabilizar y remitir a los lesionados hacia los centros hospitalarios del tercer eslabón de la cadena.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Coordinar con las entidades de Protección Social, la atención y evacuación de las personas que no necesitan asistencia medica, a los sitios de alojamiento temporal.

Mantener comunicación constante con el Puesto de Mando Unificado.

Acordar con los Puestos de Avanzada a su cargo, las acciones necesarias para su buen funcionamiento.

La instalación del C.A.C.H. se debe efectuar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Área física en la que puedan ubicarse los lesionados provenientes del eslabón I.

Estar localizado fuera de la zona de Impacto y en un área segura.

Estar protegido del sol y de la lluvia.

De fácil acceso para el transporte aéreo, terrestre o fluvial.

Con posibilidad para la obtención de agua y electricidad, así como facilidades para el desecho de sólidos y aguas servidas.

Condiciones favorables para las tele o radiocomunicaciones.

Disposición de señales que permitan demarcar claramente los espacios de circulación, la ubicación y servicios del C.A.C.H.

La organización y ubicación de los suministros y transporte también hacen parte de este eslabón.

El recurso humano con que debe contar el C.A.C.H. depende también de la magnitud del evento y debe constar de:

Personal de salud: Médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería.

Personal de socorro: De la comunidad misma y entidades de apoyo.

Personal de comunicaciones: Para el acopio y manejo de la información se requiere de radio operadores, comunicadores sociales y auxiliares de estadística.

Personal para transporte: Camilleros, conductores de vehículos livianos y maquinaria pesada, así como pilotos si se utilizan helicópteros o aviones.

Personal para la protección social: Trabajadores sociales, promotores, sociólogos, abogados.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Personal administrativo: De acuerdo con el lugar o magnitud del desastre, es necesario disponer de un grupo de personas con experiencia en almacenar elementos, llevar la contabilidad, recibir y entregar suministros, vigilar y controlar, realizar oficios varios. Puede ser necesario disponer de un jefe de personal con experiencia, para asumir funciones administrativas.

El Puesto de Mando Unificado (P.M.U.) es un organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control durante la fase de emergencia posterior al impacto; su creación facilita las labores de salvamento, administración y atención en salud de los lesionados, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.

El Puesto de Mando esta integrado por representantes de las instituciones operativas presentes en la emergencia, con jerarquía dentro de cada institución y poder de decisión, provenientes de:

Organizaciones de socorro: Bomberos, Defensa civil, Cruz Roja.
Fuerzas de Orden Público: Policía, Ejército.
Organizaciones de apoyo: Scouts y otros voluntarios.
Autoridades de tránsito y transportes.
Representante del Comité Local o Regional de Emergencias.
Representante del Comité del Sector Salud.
Representante de otras comisiones de la organización local o regional.

El accionar del Puesto de Mando abarca toda la zona de impacto y los demás eslabones de las cadenas de intervención, durante la fase de emergencia, con el fin de desempeñar las siguientes funciones:

Establecer la magnitud de la emergencia a través de los informes de los equipos de avanzada, notificando al Comité Local de Emergencia las necesidades de asistencia inmediata y apoyo a los afectados.

Organizar en forma inmediata un plan de actividades y la distribución de labores según el tipo de emergencia y su asignación por institución.

Nombrar un coordinador general de operaciones y su suplente, con el objeto de liderar acciones de comando, planeación, logística y de financiación, con base en la trayectoria de los integrantes.

Evaluar regularmente las actividades.

Adoptar y transmitir las órdenes necesarias para el funcionamiento de las Cadenas de Intervención.

Recibir informes sobre las necesidades de personal y material durante la fase de emergencia, coordinando y arbitrando los recursos necesarios.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Informar al Comité Local de Emergencias sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en los eslabones I y II de todas las cadenas.

Coordinar actividades, administrar y racionalizar los recursos disponibles de las organizaciones de socorro, de las fuerzas de orden público y otras nacionales o extranjeras, diagramando la posición de cada una sobre el terreno y su tiempo de trabajo y relevos.

Canalizar la información inicial con destino a la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Coordinar con el Comité de Protección Social el desplazamiento, la ayuda de emergencia para las personas afectadas y su localización en alojamientos temporales.

Dejar informe por escrito sobre las acciones llevadas a cabo.

Levantar el puesto cuando el Comité Local de Emergencia considere que la fase de emergencia ha concluido.

ESLABON III

El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria. Todos los recursos del sector salud se deben disponer para apoyar las acciones de emergencia como parte vital del tercer eslabón de la Cadena de Socorro. El Comité Local de Emergencias complementa la acción en este eslabón.

Los centros hospitalarios, notificados oportunamente, deben activar sus planes para emergencias externas, que les permita llevar a cabo el tercer nivel de clasificación de los lesionados o triage terciario, a la llegada de estos. Las funciones en la atención hospitalaria son:

Proporcionar asistencia médica hospitalaria.

Activar los planes de emergencia intrahospitalarios.

Organizar la remisión interhospitalaria.

Registrar la información y suministrarla oportunamente.

Cada unidad de salud debe establecer políticas, estrategias y planes formulados por el comité de preparación para desastres, que le permita contar con planes de expansión intrahospitalaria, con el fin de ubicar los lesionados de acuerdo con la complejidad de sus lesiones y las posibilidades de atención, señalizando las diferentes áreas con los colores respectivos.

La atención definitiva de cada grupo de lesionados dependerá finalmente de los recursos con que cuente la Unidad de Salud y su complejidad, para lo cual se debe organizar un plan de remisión

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



interhospitalaria, que permita la atención definitiva de los lesionados en los hospitales mas apropiados según el tipo de lesión.

De esta forma los lesionados, con prioridad roja deben ser llevados a hospitales de mayor tecnología o tercer nivel, los de prioridad amarilla a los de segundo nivel y los de prioridad verde a los hospitales locales. Los lesionados clasificados con prioridad negra pueden ser atendidos directamente en el C.A.C.H. o ser remitidos al hospital más cercano donde pueda brindársele una mejor atención en razón de su gravedad. Los fallecidos se dejan en el Puesto de Avanzada o en el C.A.C.H. para los trámites de tipo médico-legal.

Los planes de emergencia hospitalarios deben estar integrados y coordinados por un Comité Interinstitucional del Sector Salud; este comité debe funcionar en forma permanente con el fin de asesorar a los comités de emergencia de cada entidad y unificar los criterios en torno al manejo en salud de los desastres; debe estar integrado por delegados de:

Servicios de salud de carácter oficial.
Hospitales o clínicas privadas.
Universidades (Facultades de áreas de la salud).
Entidades de socorro (Servicios médicos pre hospitalarios).

Como máxima autoridad en el manejo global de la emergencia, el Comité Local de Emergencias debe operar en forma permanente a fin de asegurar un apoyo adecuado y oportuno; para esto es conveniente que sus integrantes conformen comisiones de trabajo para desempeñar funciones en salud, comunicaciones, transportes, abastecimientos, protección social y apoyo técnico.

Las funciones principales están relacionadas con la planeación, organización, dirección, control, evaluación y manejo de los recursos para la prevención y atención de los desastres.

Cadena de Apoyo Logístico

Desde el punto de vista netamente operativo, todo plan de emergencia debe contemplar la organización de los recursos logísticos esenciales, como elemento de apoyo a la cadena de socorro; estos recursos son: Radiocomunicaciones, transportes y abastecimientos.

La Cadena de Apoyo Logístico es un mecanismo operativo conocido y aprobado por las instituciones de salud, protección social, socorro y seguridad, responsables del manejo de los suministros necesarios para el buen funcionamiento de las demás cadenas de intervención.

Las comunicaciones son el pilar fundamental para el manejo de toda emergencia; es necesario disponer de personal entrenado que asegure la instalación y operación de los equipos de radiocomunicaciones, contando con los recursos existentes en todas las instituciones, con el fin de facilitar la coordinación de las actividades de los tres eslabones de la cadena.

Los recursos de transporte son igualmente un apoyo esencial en el manejo de la emergencia; tanto el traslado de los lesionados efectuado manualmente por camilleros, como el uso de

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



vehículos ambulancia y otros, debe estar coordinado desde un Centro de Transportes ubicado en el segundo eslabón de la cadena, dependiendo del Puesto de Mando, con mecanismos para su utilización acordados por la Comisión de Transportes del Comité Local de Emergencias.

El manejo de los abastecimientos suele ser una de las mayores dificultades en casos de desastre; los recursos necesarios para las operaciones de salvamento y rescate, así como para la atención de los lesionados y personas afectadas, la afluencia de donativos en metálico o especie, hacen necesario la adopción de mecanismos ágiles para la recepción, almacenamiento y suministro oportuno, los cuales deben ser acordados por la respectiva Comisión de Logística del Comité Local de Emergencias.

La Cadena de Apoyo Logístico está compuesta por:

- Eslabón I: Ubicado en la Zona de impacto, se encarga de apoyar con transporte de emergencia y de equipos, asegurar suministros básicos al personal en el terreno y a las personas que han resultado afectadas y damnificadas.
- Eslabón II: Comprende los lugares de acopio de suministros para distribución a unidades de salud, albergues de paso, alojamientos temporales, etc. Incluye también el Centro de Transportes que debe estar dispuesto para el envío a la zona de impacto de vehículos de emergencia y transporte de suministros y evacuación de personas de ser necesario.

Eslabón III: Comprende los Centros de Reserva que deben funcionar de manera permanente para apoyar con equipos y suministros las zonas afectadas.

El acopio y administración de suministros en caso de emergencia o desastre es un proceso de gran complejidad, que debe ser abordado con herramientas de trabajo de probada efectividad y agilidad en la recepción y distribución de los mismos. Para tal fin ha sido creado el programa SUMA, el cual ha sido ya implementado a nivel internacional y está disponible para uso y entrenamiento del personal encargado del apoyo logístico en caso de desastres.

EL programa SUMA permite ser integrado a cada uno de los eslabones de la Cadena Logística, de manera que pueda obtenerse información y control permanente del flujo de los suministros desde la zona de impacto, hasta los centros de reserva.

Cadena de Información

La Cadena de Información por su parte, es un mecanismo operativo conocido y aprobado por las instituciones de protección social, salud, socorro y seguridad, responsables del manejo y atención en situaciones de desastre, y de amplio conocimiento por los medios de información masivos (radio, prensa, televisión), que permite el manejo adecuado y ágil de la información en todos los eslabones de la cadena de socorro, a partir de la zona de impacto, siguiendo la trayectoria de los lesionados, afectados o damnificados por una situación de desastre, hasta el acopio final de la información en una Central de Información y Comunicaciones que se establezca para el sistema de desastres.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



La Cadena de Información está compuesta por:

- Eslabón I: Ubicado en la Zona de impacto, abarcando todas las áreas sometidas a una amenaza o afectadas por la emergencia. Debe procurar enlace permanente entre los equipos y puestos de avanzada, y entre estos y el Puesto de Mando Unificado.
- Eslabón II: Comprende todos aquellos sitios hacia donde deben ser remitidos para su atención los lesionados, afectados o damnificados; comprende unidades de salud, albergues de paso, alojamientos temporales, morgues, etc.
- Eslabón III: Comprende la Central de Información y Comunicaciones del sistema local o regional de emergencias, establecida para funcionar en forma permanente.

El Sector Salud y las entidades de socorro, son con frecuencia quienes primero deben afrontar las consecuencias de un desastre; con el fin de obtener en forma inmediata información sobre la magnitud del evento, organizar la cadena de socorro, recopilar los datos para la localización de los lesionados y responder a la demanda de los medios de información, es preciso establecer en forma permanente un Centro de Información y Comunicaciones, con aportes oficiales y privados, que faciliten el enlace directo entre las instituciones responsables de la atención en salud posterior al impacto.

Cadena de Protección Social

Esta es una estructura organizativa conocida y aprobada por las instituciones integrantes de la Comisión Social del Comité Local de Emergencias y de las entidades que prestan apoyo en salud mental a los afectados y damnificados. Su objetivo es el de coordinar las acciones, delimitar las funciones, racionalizar recursos y establecer un sistema de acopio de datos que permita ayudar oportunamente a las familias afectadas y en la búsqueda, autogestión y solución de sus necesidades básicas y en el soporte en salud mental. La Cadena de Protección Social está compuesta por tres elementos:

- Eslabón I: Refugios inmediatos en los Puestos de Avanzada; ubicados fuera de la zona de riesgo, permiten la ubicación de las familias por períodos cortos de tiempo (24 - 48 horas), mientras pueden ser evacuadas hacia el segundo eslabón. Las acciones primarias en salud mental deben estar orientadas al apoyo y acompañamiento de las personas afectadas, así como a las acciones de Apoyo al Apoyo para los socorredores.
- Eslabón II: Albergues de paso; mejor ubicados y con dotación mínima para albergar las familias damnificadas por períodos hasta de una semana. Las acciones en salud mental deben estar orientadas a actividades psicoterapéuticas que brinden la debida cobertura a las comunidades afectadas, con el respectivo seguimiento clínico a los casos que lo requieran. Las actividades lúdicas como los carruseles y otras técnicas documentadas en nuestro medio, han mostrado gran eficacia en la recuperación de un mayor porcentaje de las personas afectadas, lo

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



que permite concentrar los recursos profesionales en un número menor de personas con necesidad de seguimiento y apoyo profesional.

- Eslabón III: Alojamientos temporales, contruidos para estos casos por el Comité Local de Emergencia, permiten la ubicación de un determinado número de familias por períodos hasta de tres meses, mientras se establecen medidas definitivas de reconstrucción y rehabilitación. En salud mental las acciones deben orientarse a la recuperación del tejido social, así como a la consolidación de los procesos terapéuticos mediante la formulación de programas de formación, en los que la vinculación del sector educativo es determinante.

Cadena de Intervención Técnica

La Cadena de Intervención Técnica, es un mecanismo operativo conocido y aprobado por las entidades responsables del manejo de los servicios públicos, indispensables para un adecuado funcionamiento de las líneas vitales.

La Cadena de Intervención Técnica está compuesta por:

- Eslabón I: Ubicado en la Zona de impacto, abarcando todas las áreas sometidas a una amenaza o afectadas por la emergencia.
- Eslabón II: Comprende todos aquellos sitios que permiten la disposición y el almacenamiento de los recursos humanos, físicos y materiales necesarios para el restablecimiento de las líneas vitales: alcantarillado, agua, energía, gas.
- Eslabón III: Comprende la ayuda especializada necesaria para recuperar sistemas de gran complejidad. Este eslabón puede ser concebido de manera virtual a través de las Redes de Información o mediante la disponibilidad de recursos nacionales o internacionales de apoyo.

Áreas de Intervención

La aplicación del concepto de las Cadenas de Intervención en su conjunto se debe hacer bajo el concepto de áreas de intervención. En ellas confluyen los eslabones de cada una de las cadenas de manera coordinada, de acuerdo con su nivel de competencia. Se reconocen así las siguientes áreas:

Área de Intervención Crítica

Corresponde a la zona de impacto generada por el evento. En esta se debe delimitar una zona de riesgo y una de seguridad. La función de velar por prevenir situaciones inseguras en la operación de salvamento y rescate, corresponde a la figura del Coordinador de Seguridad, quien de común acuerdo entre las entidades de socorro y seguridad, establece los parámetros de seguridad para

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



acceder y operar dentro de la zona de riesgo. Los demás recursos deberán ubicarse por fuera de ella, dentro de la zona de seguridad.

En el área de intervención crítica se ubican los elementos del eslabón I de cada cadena, es decir:

Cadena de Socorro: equipos de avanzada.

Cadena Logística: suministros de emergencia para equipos de avanzada, personas y familias afectadas o damnificadas.

Cadena de información: equipos y sistemas de telecomunicaciones, así como procedimiento para el acopio de la información de la zona de impacto que permita establecer la magnitud del evento.

Cadena de Protección Social: refugios inmediatos para la población, sumado a ello el apoyo psicosocial inicial. Se debe prever el apoyo al apoyo para el personal que interviene en labores de salvamento y rescate.

Cadena técnica: se envían a la zona de impacto las cuadrillas de obreros e ingenieros de obras públicas y empresas de servicios públicos, de manera que puedan cortar o restablecer el suministro de agua, electricidad o gas, según sea requerido para el manejo inicial de la situación.

El Puesto de Avanzada es la primera estructura de mando responsable de coordinar los recursos de las diferentes cadenas de intervención, desplazados a la zona de impacto. Está conformado por los coordinadores de las entidades que llegan al sitio, en apoyo a las estructuras comunitarias directamente afectadas por la emergencia. En este puesto, que debe estar ubicado en la línea de seguridad, se toman las decisiones de común acuerdo para el manejo de la emergencia y se reporta al Puesto de Mando Unificado, que estará ubicado en el Área de Intervención Táctica.

La información sobre el desarrollo de las operaciones debe llegar siempre al Puesto de Avanzada para su tabulación y reporte al PMU. Este es el primer eslabón de la Cadena de Información.

Área de Intervención Táctica

El área de intervención táctica, como su nombre lo dice, es la responsable de prestar apoyo específico a la zona de impacto ó área de intervención crítica. Esta compuesta por recursos y elementos temporales que se instalan para dar soporte a las unidades que operan en la zona de impacto. Debe estar ubicada siempre fuera de la zona de impacto y, en caso de grandes desastres, debe poder dar cobertura a varias zonas de impacto de manera simultánea, para lo cual debe apoyarse en el segundo eslabón de la Cadena de Información, con equipos de telecomunicación que enlacen las zonas afectadas y los sitios de refugio inmediato, albergues de paso, unidades de salud, entre otros.

En el área de intervención táctica se ubican los elementos del eslabón II de cada cadena, es decir:

Cadena de Socorro: el Centro (o centros) de Atención y Clasificación de Heridos ó los Módulos de Estabilización y Clasificación, según sea el caso.

Cadena Logística: los depósitos para el acopio de suministros de emergencia y equipos de apoyo, así como la Central de Transportes.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Cadena de información: equipos y sistemas de telecomunicaciones, así como procedimiento para el acopio de la información de los sitios donde han sido trasladados los heridos, personas y familias afectadas o damnificadas.

Cadena de Protección Social: albergues de paso para la población, sumado a ello el apoyo psicosocial de carácter psicoterapéutico. Se debe prever el seguimiento clínico para los casos que lo ameriten, tanto de las personas afectadas como de los socorredores, así como el empalme de este programa con el sistema habitual de salud mental a nivel local y regional.

Cadena técnica: se contempla en esta área los recursos en maquinaria y equipos, así como de ingenieros de apoyo obras públicas y empresas de servicios públicos, según sea requerido para el restablecimiento de los servicios afectados.

El Puesto de Mando Unificado es la segunda estructura de mando responsable de coordinar los recursos de las diferentes cadenas de intervención, desplazados a la zona de impacto, las disponibles en el segundo eslabón de cada cadena y el empalme con los recursos del Área de Intervención Estratégica. Está conformado por los representantes operativos de mayor jerarquía de las entidades que participan en el manejo de la emergencia o desastre. En este puesto, que debe estar ubicado fuera de la zona o zonas de impacto, se toman las decisiones de para el manejo de la emergencia y se reporta a los Puestos de Avanzada, que están ubicados en el Área de Intervención Crítica.

La información sobre el desarrollo de las operaciones proveniente de los Puestos de Avanzada debe llegar siempre al Puesto de Mando Unificado para su tabulación y reporte al Comité Local de Emergencias. Este es el segundo eslabón de la Cadena de Información.

Área de Intervención Estratégica

El área de intervención estratégica, es la responsable de prestar el apoyo institucional a todas las estructuras desplegadas en las cadenas de intervención. Esta compuesta por los recursos y elementos disponibles de manera permanente o puestos a disposición de la organización local o regional para la atención de emergencias o desastres, por parte de entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras.

Debe estar ubicada en caso de grandes desastres, en las estructuras municipales que puedan ser habilitadas para dar soporte al manejo de la situación. Debe dar cobertura a todas las zonas de impacto a través del Puesto de Mando y enlazar los recursos disponibles a través de la Central de Información y Comunicaciones, que es el tercer eslabón de la Cadena de Información.

El punto de encuentro del Comité Local de Emergencias, responsable de toda la operación desde el área estratégica, debe ser la Sala de Crisis, lugar que debe ser previamente habilitado en cada municipalidad para tomar las decisiones de carácter estratégico que permitan un retorno a la normalidad y la consolidación de los procesos de rehabilitación, recuperación del tejido social y reconstrucción.

En el área de intervención estratégica se ubican los elementos del eslabón III de cada cadena, es decir:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Cadena de Socorro: corresponde a la remisión hospitalaria. Está compuesto por las unidades de salud, públicas y privadas, incluso las de otras regiones del país, que presten apoyo en la referencia y contra referencia de pacientes provenientes de los Centros de Atención y Clasificación de Heridos ó de los Módulos de Estabilización y Clasificación.

Cadena Logística: los centros de reserva de cada ciudad y las bodegas habilitadas para la recepción de suministros de emergencia.

Cadena de información: corresponde este eslabón a la Central de Información y Comunicaciones de la localidad o localidades afectadas, puede ser de carácter local o regional.

Cadena de Protección Social: hacen parte de esta área los alojamientos temporales habilitados para dar vivienda a los damnificados por períodos hasta de tres meses, previo al inicio de los programas de reconstrucción.

Cadena técnica: se contempla en esta área los recursos especializados en información y apoyo logístico para la recuperación de la infraestructura afectada por el desastre.

El Comité Local de Emergencias es la estructura de mando final responsable de toda la operación. Está conformado por los representantes de la administración municipal en cabeza del alcalde o gobernador según el caso, así como las direcciones de las entidades que participan en el manejo de la emergencia o desastre. Este debe operar en un lugar seguro y contar con una sala de crisis, dotada con los recursos de telecomunicaciones que le permita recibir y transmitir la información pertinente al medió de la situación de emergencia o desastre. El soporte logístico del Comité Local de Emergencias se obtiene a través de la Central de Información y Comunicaciones.

ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y RESPUESTAS

En este capítulo se manejarán conceptos variados, considerados clave en el momento de planificar y llevar a la práctica el manejo de las “emergencias” y “desastres”, así mismo estos guardan una correlación entre sí, estos son:

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
1 VERDE	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



2 AMARILLO	a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Mando Unificado.
3 NARANJA	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
4 ROJO	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
5 ROJO	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO17	PROCEDIMIENTO18
Coordinación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Directorio Emergencia 2. Cadena de llamado 3. Estructura de Intervención 4. Niveles de Emergencia 5. Niveles de Alerta 6. Coordinación general del evento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de actualización del directorio. 2. Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado. 3. Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



		<ol style="list-style-type: none">4. Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.5. Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.
Búsqueda y Rescate	<ol style="list-style-type: none">1. Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate.2. Identificación de Helipuertos.3. Evacuación	<ol style="list-style-type: none">1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.2. Montaje y desmontaje de helipuerto.3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
Salud y Saneamiento Básico	<ol style="list-style-type: none">1. Atención en Salud2. Apoyo Psicosocial3. Manejo de Cadáveres	<ol style="list-style-type: none">1. Procedimiento para brindar la atención.2. Procedimiento para intervención psicosocial.3. Procedimiento para el manejo de cadáveres
Servicios Públicos	<ol style="list-style-type: none">1. Prestación del servicio	<ol style="list-style-type: none">1. Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
Logística	<ol style="list-style-type: none">1. Administración de ayuda humanitaria2. Captación y distribución de la ayuda.	<ol style="list-style-type: none">1. Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.2. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
Información Pública	<ol style="list-style-type: none">1. Manejo de medios de comunicación.2. Información a la comunidad	<ol style="list-style-type: none">1. Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.2. Procedimiento para la información a la comunidad.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Seguridad y Convivencia	1. Aislamiento y seguridad	1. Procedimiento para el aislamiento y seguridad de la zona afectada.
Administración y Finanzas	1. Recursos para el manejo de la emergencia	1. Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

Niveles de emergencia

Se considera que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación.

En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor

NIVEL DE EMERGENCIA		CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	
AFECTACIÓN GEOGRÁFICA		AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay más de cinco heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

Relación de Responsabilidad acorde al nivel de la emergencia

Acorde a las dimensiones de cada una de las situaciones, se establece el organigrama para el manejo de emergencias.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	Coordinador de Área.	Delegados de la instituciones presentes en el municipio para la coordinación de la áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde
4	Alcalde.	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

Estructura de intervención

Estar preparados conociendo verdaderamente el riesgo es el primer paso para garantizar cumplir las expectativas en situaciones de complejas, es vital que los actores tengan un canal claro de comunicación que facilita la ejecución de acciones pertinentes acordes a sus competencias y capacidades

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD
1	Un puesto de Mando Unificado (PMU)	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	El CMGRD coordinara y tendrá conocimiento de la afectación presentada en el municipio
2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU)	Al existir 2 eventos o más se evaluarán la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar	El CMGRD se instala siempre y cuando se convoque de manera extraordinaria
3	Centro operativo de Emergencias (COE) El	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".	CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia
	Apoyo de instancias departamentales del sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales	Brindar asesoría al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



4		se realizara por parte del Alcalde Municipal.	
5	Apoyo de instancias nacionales del sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador	Brindar asesoría al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo Nacional

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

Niveles de alerta del Municipio

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismo y algunos deslizamientos.

Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



AMARILLO	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.	Erupción Volcánica Tsunami de origen lejano Depresión Tropical/Tormenta tropical... Incendio Forestal Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
			Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	Erupción Volcánica Tsunami de origen cercano (regional o lejano acorde a los tiempos de arribo a la costa) Ciclón Tropical/Huracán Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones	Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

Organigrama de Funcionamiento

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área.

Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Nivel 1 Responsable General

ALCALDE

Nivel 2

Coordinador de áreas Funcionarios

SOPORTE JURIDICO

HACIENDA

SALA DE CRISIS

COORDINADOR OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y SECRETARIA DE GOBIERNO

Nivel 3 Coordinador de áreas Funcionarios

BUSQUEDA Y RESCATE. CUERPO DE BOMBEROS

SALUD Y SANEAMIENTO BASICO. DIRECCION LOCAL DE SALUD

ALBERQUE Y ALIMENTACION SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL

LOGISTICA SECRETARIA DE GOBIERNO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESEPTAR

INFORMACION PÚBLICA ALCALDE

AISLAMIENTO Y SEGURIDAD. POLICIA NACIONAL

APOYO PSICOSOCIAL. SECRETARIA PROTECCION SOCIAL

ALOJAMIENTO TEMPORAL SECRETARIA DE GOBIERNO

TELECOMUNICACIONES ALCALDE

SERVICIOS BASICOS SECRETARIA DE GOBIERNO

REPORTES INTERNOS SECRETARIA DE GOBIERNO

EVACUACION BOMBEROS POLICIA

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA TECNICO AREA DE SALUD

AYUDA ALIMENTARIA SECRETARIA DE

TRANSPORTE SECRETARIA DE GOBIERNO

RECOLECCION DE ESCOMBROS OBRAS PÚBLICAS

INFORMACION A LA COMUNIDAD SECRETARIA DE GOBIERNO

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

MANEJO DE CADAVERES POLICIA NACIONAL

AYUDA ALIMENTARIA SECRETARIA DE

SITIO DE ALMACENAMIENTO SECRETARIA DE PLANEACION

EXTINCION DE INCENDIOS BOMBEROS

MANEJO MEDIO DE COMUNICACION ALCALDE

HELIPUERTO POLICIA NACIONAL

CENSO SECRETARIA DE PLANEACION

SITIO DE DISTRIBUCION SECRETARIA DE PLANEACION

SALA DE CRISIS ALCALDE

Nivel 4 Responsables de Procedimientos

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Dadas las condiciones diferentes de cada escenario se plantean unos protocolos específicos para los riesgos.

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Protocolo: Alcalde - Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera
--------------------------------	--	---

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



		11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc.)
COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada.2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
COORDINACIÓN SALA DE	Protocolo: Coordinador Oficina Sala de	<ol style="list-style-type: none">1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



CRISIS	crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades. 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SOPORTE JURÍDICO	Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HACIENDA	Protocolo: Soporte Financiero, reporta al	1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



	Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a coordinador de área	1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada 3. Acordonar áreas o anillos necesarios 4. Coordinar acceso a personal no autorizado. 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público 7. Vigilar zonas afectadas 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras Que el CMGDR considere.
BÚSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de Área/coordinador de la oficina de CMGRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de CMGRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



		<p>GRD-</p> <p>8. Mantener informado al coordinador de la oficina de CMGRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EVACUACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</p> <p>2. Identificar zonas seguras para la evacuación</p> <p>3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles</p> <p>4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados</p> <p>5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera</p> <p>6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación</p> <p>7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación</p> <p>8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<p>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.</p> <p>2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.</p> <p>3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.</p> <p>4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales</p>

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



	Acciones Durante Emergencia	para efectuar la función.
HELIPUERTOS	<p>Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
ATENCIÓN EN SALUD	<p>Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el plan hospitalario de emergencia 2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados 3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage) 4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario 5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades. 6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas 7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo 2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia5. Otras que el CMGRD considere esenciales para
SANEAMIENTO BÁSICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura2. Verificar la calidad del agua para consumo humano3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Protocolo: Coordinar las acciones de vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



		<p>5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
MANEJO DE CADÁVERES	<p>Protocolo: Gestión de adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos</p> <p>2. Mantener la cadena de custodia</p> <p>3. Recuperar cadáveres</p> <p>4. Etiquetar y almacenar cadáveres</p> <p>5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses</p> <p>6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis</p> <p>7. Disponer finalmente de los cuerpos.</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
ALOJAMIENTO TEMPORAL	<p>Protocolo: Gestión de alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación</p> <p>2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.</p> <p>3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales</p> <p>4. Adecuar red básica para almacenamiento y Distribución de agua segura.</p> <p>5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.</p> <p>6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos</p> <p>7. Otras que el CMGRD considere esenciales</p>

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



		para efectuar la función.
AYUDA ALIMENTARIA	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de CMGRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
AYUDA NO ALIMENTARIA	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de CMGRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
TELECOMUNICACIONES	<p>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



<p>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>SITIOS DE ALMACENAMIENTO</p>	<p>Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



<p>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>BIENESTAR SALA DE CRISIS</p>	<p>Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de Emergencia, etc.) 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
	<p>Protocolo:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



SERVICIOS BÁSICOS	Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Determinar el tipo de escombros a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
	Protocolo: Coordinar el control de incendios	1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



<p>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</p>	<p>y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</p> <p>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</p> <p>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>REPORTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</p> <p>2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</p> <p>3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</p> <p>4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>INFORMACION A LA COMUNIDAD</p>	<p>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</p> <p>2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</p> <p>3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</p> <p>4. Involucrar a líderes comunitarios en el</p>

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



		proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Confirmar la información del evento. 2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2013

Cadena de llamadas y línea de tiempo – “Alerta Institucional”

El sistema de cadena de llamadas, es un recurso indispensable para el Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que de esta forma puede darse aviso oportuno y ágil a la mayoría de los integrantes que deban estar al tanto de los acontecimientos o que participen directamente en la ejecución de actividades.

Generalmente es la comunidad la que detecta la situación de emergencia y es quien se encargará de dar aviso al organismo de socorro presente en el municipio.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

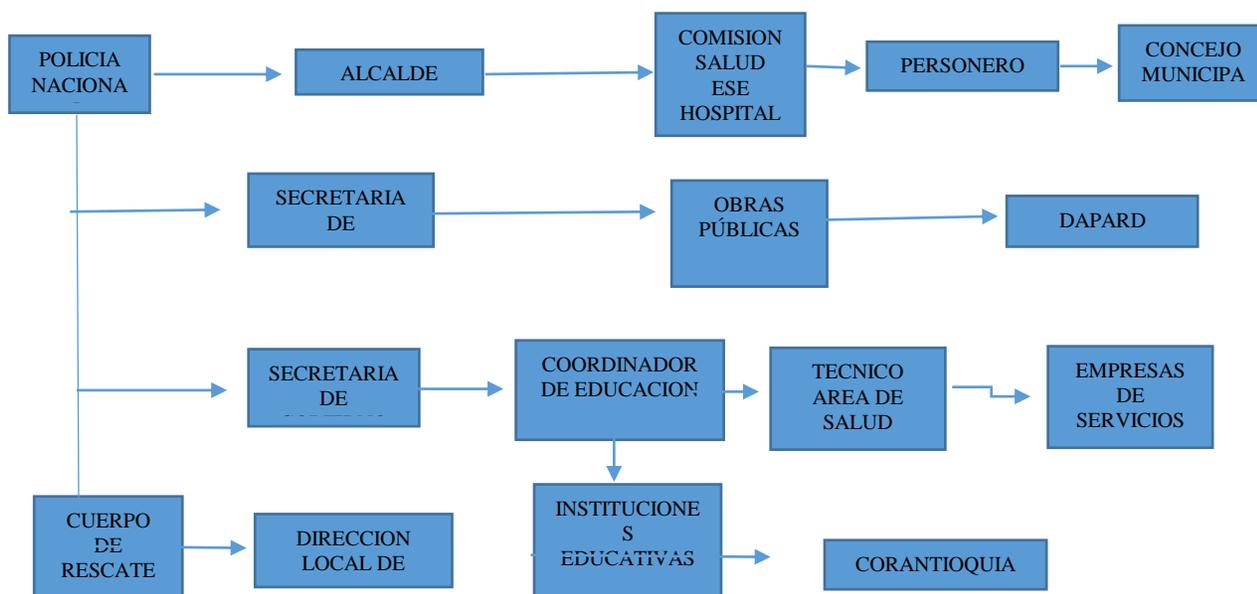
Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

El sistema de la Cadena de Llamadas busca que independientemente del integrante del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres que sea notificado inicialmente, se puede activar la cadena, este sistema va encaminado a recibir dos (2) llamadas y originar otras dos (2), para así, lograr una comunicación entre los integrantes del CMGER.

La cadena de llamadas del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres del Municipio de Tarso funcionará de la siguiente manera (ver en el siguiente gráfico, las instituciones y el cargo correspondiente)

CADENA DE LLAMADAS



El aviso que se transmite a través de la cadena de llamadas debe contener como mínimo tres elementos:

- Tipo de fase declarada (alerta, alarma)
- Motivo (amenaza o inminencia del evento)
- Instrucción (estar atentos, reunirse, desplazarse)

Ejemplo: “Señal de alerta Naranja por INUNDACION en el Barrio Los Pozos, Reunirse en el Cuerpo de Bomberos”.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Sala de Crisis

Este es el espacio establecido de la organización para el manejo de toda la información de la emergencia. Su ubicación será el despacho del Alcalde ubicado en la Carrera 20 No 20 - 08 del Municipio de Tarso, Palacio Municipal, su objetivo es facilitar la coordinación y así mismo la toma de decisiones por parte del CMGRD.

La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

- Funcionamiento de la sala de crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

- Evaluar la situación:

¿Qué ocurrió? - ¿Cuáles son los daños? - ¿Acciones adelantadas? - ¿Principales necesidades? - ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?

- La información a manejarse en la sala de crisis es:

Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)

Bitácora

Directorio de Emergencia

Inventario de Recursos disponibles para la emergencia

Datos de Afectación (Censo)

Mapa de la zona afectada

Listado de Necesidades

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Sistema de alarma comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

En el Municipio de Tarso, contamos con la emisora denominada “la voz de los amigos” y un sistema de alarma urbano.

Es así que dependiendo el riesgo y el tipo de evento se adoptara el formato establecido en la guía metodológica para la elaboración de la ERM

Estrategia de información a la comunidad

A través de los diferentes medios con los que cuenta el Municipio y de acuerdo a cada comunidad y riesgo específico se generaran los canales de comunicación facilitando un proceso ágil y fluido que permita claridad en los mensajes.

Declaratoria de calamidad Publica

Actuación situación de “desastre” calamidad pública

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



SISTEMA DE ALARMA

En este procedimiento se debe describir los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar la situación de peligro, o amenaza que compromete la integridad física de las personas, las instituciones y el medio ambiente.

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia por inundación debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

La declaración de alerta debe ser:

Accesible, es decir que debe difundirse por muchos medios; Inmediata; Coherente
Oficial, es decir que proceda de fuentes aceptadas y confiables.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento para la notificación, se debe realizar en forma rigurosa por las personas comprometidas en este.

Empleados, contratistas y clientes, deben conocer en forma clara el procedimiento e implementar el aviso y señal de alerta y alarma.

Cada situación que genere o active el procedimiento de notificación, exige una orden administrativa que lleve al regreso de la normalidad.

Los elementos utilizados para la alarma en el municipio son:

Emisora
Canal Comunitario
Carros de la Policía
Vehículos de grupos de socorro

El mensaje transmitido deberá contener:

Nº 0000	COMITÉ LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES CMGER MUNICIPIO DE tarso	
Suceso:	Hechos	Verificado: SÍ__ NO__
Entidad Receptora:		Responsable:
Acciones Desarrolladas		Responsable:
Acciones a Desarrollar		Responsable:

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



PLAN DE CONTINGENCIAS

El Plan de Contingencia para el municipio de Tarso, cubre principalmente la amenaza de INCENDIO E INUNDACIONES, donde se vea afectada la comunidad por este evento.

Nivel de activación del plan de contingencias

Nivel 1: Activación parcial del Plan de Contingencia - en Alerta. Ocurre en las zonas pobladas. En este tipo de eventos, el Plan de Contingencia Local activa su máximo nivel de respuesta (que probablemente incluye la activación del Sistema Departamental de Prevención de desastres). Manejada totalmente bajo la responsabilidad del CMGER, se alertará al DAPARD, sin activar toda la estructura, el, prepara y suministra los sistemas de apoyo que solicite el coordinador de la emergencia en la escena, sin intervenir en la estructura ni en las operaciones de control.

Nivel 2: Activación total del Plan de Contingencia. Ocurre en zonas remotas, poco o densamente pobladas. El Plan de Contingencia, se activa manteniendo las operaciones de control bajo el mando del CMGER. Los recursos suministrados son administrados y controlados a través de la coordinación del CMGER. Puede manejarse a nivel de sector, es decir, involucrando en la respuesta los recursos existentes en la zona afectada, según el caso.

Nivel 3: Activación total instantánea del Plan de Contingencia.
Desastre - volumen y severidad mayor dentro de zona de cobertura del Plan de Contingencia: El evento está totalmente fuera de control del área operativa local, y excede la capacidad de sistemas locales o regionales de prevención y atención de desastres.

Todos los integrantes de los sistemas se ponen en marcha, se abre un puesto de comando regional en la zona definida según la localización del evento, se debe utilizar la estructura operativa del municipio afectado.

Desastre - evento de gran volumen por fuera del área de cobertura del Plan de Contingencia: Este tipo de evento puede ocurrir sólo en áreas adyacentes a las zonas vulnerables del municipio que afectan a otras zonas totalmente fuera del alcance de los planes de emergencia local, y posiblemente cerca de áreas críticas o recursos vulnerables de gran importancia estratégica. En este caso, el sistema de nivel 3 se activa en su totalidad, en forma instantánea, y queda bajo la coordinación conjunta del DAPARD.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



PLAN DE RESPUESTA

El Plan de Contingencia es el acuerdo previo que establecen las instituciones, para controlar la emergencia de forma inmediata y eficaz y para mitigar sus efectos.

Por ser un acuerdo previo para atender casos particulares de emergencia, el Plan de Contingencia responderá en forma precisa a cada situación específica.

Este plan se guiará por un sistema de comando y se activará según un mecanismo de monitoreo, alarma y alerta establecido previamente.

El manejo de la contingencia será efectuado en primera instancia por el CMGER.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



PROTOCOLO

El procedimiento que debe seguirse en caso de cualquier emergencia, se esquematiza a continuación:

Puesto de Mando Unificado (P.M.U). Es importante tener en cuenta que desde el momento en que se cuenta con el apoyo de otras instituciones para controlar las emergencias, debe establecerse el Puesto de Mando Unificado.

Éste debe ser dirigido por el Alcalde del municipio o el Coordinador del CMGER, los cuales deben corresponder al de mayor experiencia en el tema.

El P.M.U. estará integrado por una persona de cada institución de las que se encuentren en el lugar y debe ser ubicado en un lugar desde el cual se aprecie claramente en lo posible, la magnitud de la emergencia, o desde donde se tenga fácil acceso a esta zona.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



PLAN DE ACCION

Acciones de mitigación

El término mitigación (sinónimo de reducción) abarca todas aquellas acciones tendientes a reducir la exposición o la vulnerabilidad de una comunidad, de un elemento o de un sistema, amenazados por uno o por varios fenómenos de origen natural o tecnológico previsibles.

Las principales medidas de mitigación se conciben en el mediano y largo plazo, e incluyen tanto medidas de planificación del desarrollo; Ejemplo, estatutos de usos del suelo, áreas de reserva, áreas no urbanizables por amenazas, normatividad constructiva y urbanizadora, medidas de educación continuada, medidas ingenieriles tales como obras de protección, y medidas de relocalización.

Éstas últimas normalmente se toman cuando la exposición a un fenómeno previsible es considerada como alta; se trata, entonces, de alejar a la población y/o a los bienes de esa exposición, para disminuir su vulnerabilidad.

Alcances y limitaciones

Tanto en su contenido como en el nivel de la resolución de la información, este Plan tiene un carácter general. Esto implica que no excluye, sino que por el contrario lo recomienda, el desarrollo de actividades más detalladas, tanto en aspectos físico naturales y físico urbanísticos como institucionales y de la Administración. El Plan es una guía que ilustra sobre las principales acciones de Mitigación a seguir, actuales y potenciales, entre el funcionamiento y crecimiento del Municipio y variables ambientales amenazantes.

Se espera que él incite a nuevas acciones de cooperación interinstitucional y de las comunidades expuestas y vulnerables a los diversos tipos de amenazas.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Por ejemplo, que se desarrollen Planes de Prevención y de Mitigación por Barrios o Veredas, en estrecha relación con los diagnósticos ambientales de las mismas actualmente descritas en este plan; que se fortalezcan los programas sectoriales de prevención y de mitigación del Sector Salud, de las Entidades Descentralizadas y de todas las empresas de servicios públicos; que en los programas de educación pública se inscriban las nuevas visiones sobre los riesgos y las opciones para su mitigación, y que se creen o fortalezcan iniciativas de educación no formal con comunidades y tomadores de decisiones.

Futuras evaluaciones más detalladas deberán dar cuenta de condiciones de vulnerabilidades y de los impactos sociales y pérdidas esperables (riesgos), para diferentes escenarios de desastre por causas tales como las enunciadas en los Planes de Mitigación y Atención, o por otras causas no suficientemente consideradas todavía, como la contaminación del medio ambiente (aire, aguas, suelos)

LABORES DE MITIGACIÓN

AMENAZAS / VULNERABILIDADES	MITIGACIÓN / PREVENCIÓN	INST. RESPONSABLE
Emergencia con alta probabilidad de ocurrencia	Planificación de asentamientos humanos y de obras de infraestructura Declaratoria de reservas o de zonas ecológicas especiales y de protección.	Secretaría de Gobierno CMGER Plan de Desarrollo
Períodos o eventos de alta lluviosidad, aumento de niveles de ríos	Operación de la red de alertas hidrometeorológicas. Producción de boletines técnicos e informativos	CMGER, IDEAM Central de Comunicaciones DAPARD Alcaldía
Desbordamiento de canales de aguas lluvias y colectores obstruidos	Mantenimiento permanente de canales de aguas lluvias y de colectores	Empresa Prestadora de Servicios Públicos Alcaldía
Desbordamiento de ríos y	Reforestación y control de las	Empresa Prestadora de

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



quebradas	cuencas hidrográficas	Servicios Públicos UMATA Alcaldía
Accidentes de tránsito	Campañas de educación vial Retenes de seguridad	Inspección de Policía
Incendios	Dotación del cuerpo de bomberos Fortalecimiento de los bomberos	Alcaldía
Descoordinación y desorientación en la ayuda a damnificados	Elaboración y actualización de censos previos en áreas de potencial inundación	Oficina de Víctimas Secretaría de Protección Social

RECOMENDACIONES

Una vez terminado el proceso se dan las siguientes recomendaciones, llegando a algunas conclusiones específicas.

La reducción de la vulnerabilidad debe ser un objetivo primordial de la planeación del desarrollo municipal, teniendo como base la legislación existente, lo que permite la ejecución de los procesos y el fortalecimiento de las medidas a seguir para la implementación de estrategia de prevención y mitigación.

El municipio cuenta con una cartografía en el esquema de ordenamiento territorial EOT, donde identifican las amenazas, como movimientos de tierra e inundaciones, esta cartografía esta en ARGIS.

La gestión de riesgo debe estar incluida en los planes de desarrollo del municipio, la creación de medidas para reducir y mitigar los riesgos en cuanto a desastres y/o emergencias en el Municipio, deben ser acompañados por procesos sistemáticos de educación y desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades gerenciales y técnicas para elaborar y ejecutar planes institucionales de prevención y atención de emergencias y/o desastres.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Se debe garantizar en el ámbito institucional la participación de sus funcionarios durante todo el tiempo programado para las actividades.

La comunidad es el objeto del plan de emergencias en el municipio, es importante, que haya continuidad de los programas preventivos de capacitación y organización de la comunidad, para atenuar las consecuencias de los desastres y/o emergencias.

La administración municipal, debe asumir con gran responsabilidad e importancia la organización, administración y capacitación del Dirección del Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los Desastres con respecto a desastres.

Es de suma importancia la actualización constante del Plan de Emergencia.

Se debe fortalecer el cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio, conformar la Defensa Civil y tener los medios en búsqueda, rescate y atención de lesionados, así como la remisión a los centros asistenciales según su prioridad.

La Identificación y ubicación de los riesgos a través de instrumentos como mapas y planos permiten reducir el riesgo a través de obras de mitigación.

Se debe realizar una simulación por lo menos una al año, ya que son un excelente ejercicio de aprendizaje y determina como está preparado el municipio, para afrontar algún desastre de tipo natural, antrópico, tecnológico, por lo tanto se deben realizar uno semestral

La historia de los antecedentes de emergencias o desastres ocurridos en el pasado, nos dan la posibilidad de extraer de ellos, entre otras cosas, enseñanzas sobre modalidades de recolección de información básica, la formalización de los inventarios, los procedimientos estadísticos y los métodos de estimación (construcción, industria, agricultura, ente otros); además es necesario sistematizar la evaluación de los daños, tanto directos como indirectos, causados por los desastres.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Se deben establecer planes de atención y evacuación, a fin de atenuar los efectos directos de los desastres: Salvamento de vidas, aprovisionamiento de las zonas de riesgo, alojamientos de los damnificados, atención de los lesionados, medidas de rehabilitación, recuperación y reconstrucción.

Es importante la realización de un estudio de viabilidad sobre estructuras de protección, además de las repercusiones sobre la economía, la vida social, las estructuras urbanas o rurales y la ecología de las regiones afectadas.

Desarrollar y definir modelos de cambio organizacional bajo condiciones de crisis en grupos u organizaciones frente a la respuesta de las emergencias y/o desastres.

Realizar diagnósticos rápidos que permitan evaluar la magnitud de los daños y definir las acciones a tomar en caso de presentarse una emergencia y/o desastre.

Contar con una real participación comunitaria, convocada por la administración y/o los organismos de socorro del municipio.

Realizar análisis económicos que aporten instrumentos que sirvan para la toma y ejecución de decisiones; para que sean plenamente eficaces, es necesario que se adapten a las estructuras institucionales y a los procedimientos utilizados en planificación y prevención de desastres, donde se atenúan considerablemente los efectos ocasionados por los desastres en las diferentes comunidades.

Se debe favorecer una mejor coordinación de las actividades llevadas a cabo en prevención y preparación para las emergencias y/o desastres, por las autoridades competentes (instituciones públicas y privadas)

Se debe contar con un equipo interinstitucional e intersectorial en la planeación, preparación, programación, ejecución, control y evaluación de los programas a ejecutar en prevención de desastres.

La conformación de grupos multidisciplinarios alrededor de la temática de desastres, donde la comunidad reciba el apoyo de los funcionarios institucionales, integrándose la comunidad con el estado, en los diferentes momentos de los desastres (antes, durante, después)

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



TERMINOLOGIA BASICA

Accidente industrial / tecnológico: Liberación accidental ocurrida durante la producción, transporte y manejo de sustancias químicas peligrosas.

Afectado: Víctima de los efectos de un evento catastrófico que no sufrió ninguna lesión grave en su cuerpo y tuvo pérdidas poco significativas en su modo de vida.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

Alerta: Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.

Alojamiento temporal: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación.

Amenaza o peligro: Definida como la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

Antrópico: De origen humano o de las actividades del hombre.

Asentamientos del suelo: Pueden ocurrir en suelos poco consolidados, o apoyados en capas de suelos que hayan sufrido licuación, etc.

Atención pre hospitalaria (aph): Comprende todas las acciones de rescate, salvamento y atención médica que se le brindan a un paciente urgente en el sitio de la emergencia y durante su transporte hacia al centro asistencial de recepción o cuando es remitido de un centro asistencial a otro.

Barrera: En Incendios Forestales, cualquier obstáculo que se oponga a la propagación del fuego. Por ejemplo: una superficie libre de material combustible.

Botafuego: Instrumento utilizado para ahogar el fuego, golpeando las llamas en Incendios Forestales.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Bienes y servicios: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

Botiquín de primeros auxilios: Recurso básico para el trabajo de las personas que prestan primeros auxilios y debe contener los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a las víctimas de un accidente o enfermedad repentina.

Búsqueda: Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y, especialmente, recurso humano.

Cabeza de incendio: Parte frontal de un incendio forestal por donde éste se propaga más rápidamente.

Cach: Centro de atención y clasificación de heridos.

Calamidad pública: Situación que se declara cuando los efectos de un evento no han afectado gravemente la infraestructura de la comunidad pero requieren de atención especial. Esta declaración se hará siempre por medio de un acto administrativo.

Calidad ambiental: Capacidad relativa de un medio ambiente para satisfacer las necesidades o los deseos de un individuo o sociedad.

capa enterica: Envoltura que tiene los medicamentos (tabletas) para evitar que se absorban en el estómago o produzcan lesión en éste.

Centros de acopio: Lugares señalados para recibir, clasificar y almacenar elementos destinados a la zona de desastre.

Ciclo del desastre: Es una secuencia cíclica que comprende 8 etapas: Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Impacto, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción. Existe una estrecha interdependencia entre las distintas actividades que se deben desarrollar en cada etapa. No hay precisión entre el comienzo y la terminación de cada una de ellas, de allí que el modelo final sea un ciclo.

Cinofilo: Equipo hombre-perro, más específicamente es aplicado a los perros de búsqueda.

Cola del incendio: Parte posterior de un incendio forestal en el que éste avanza con más lentitud.

Colapso de edificios o estructuras: Implica el derrumbamiento repentino de una construcción en ausencia de toda fuerza exterior. En un sentido más amplio el colapso puede ser causado por algún agente exterior (terremotos, tornados, explosiones, etc.) el desastre debe registrarse bajo el factor causal original.

Contaminación: Degradación de uno o más elementos o aspectos del medio ambiente, debido a desperdicios industriales, químicos o biológicos nocivos, provenientes de desechos de productos

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



hechos por el hombre y de mal manejo de los recursos naturales y ambientales. Es la variación negativa de los medios normales y naturales en los cuales se desarrolla la vida, generalmente por el mal manejo o accidentes de sustancias químicas y peligrosas. Proceso de entropía causado por la actividad humana en contra de las tendencias que determinan el equilibrio propio de los seres vivos. Es uno de los índices que caracteriza el antagonismo que puede presentarse entre el desarrollo y la calidad de vida.

Damnificado: Víctima de los efectos de un evento catastrófico que pudo haber sufrido alguna lesión en su cuerpo, y tuvo pérdidas graves en la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc.

Daño: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.

Desarrollo sostenible: (o sostenido) Proceso de transformaciones naturales, económicosociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Desarrollo: Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana.

Desastre: Es la consecuencia de un evento o fenómeno de origen natural o antrópico, en la mayoría de los casos en forma repentina, que causa graves daños en la vida, bienes y en el medio ambiente, que altera o interrumpe las condiciones normales de vida y sobrepasa la capacidad local de respuesta para el pronto retorno a la normalidad.

Desastres naturales: Fenómenos causados por acciones de la naturaleza, sin intervención del hombre (huracanes, erupciones volcánicas, maremotos, sismos).

Deslizamiento de tierra: Movimientos hacia afuera o cuesta abajo de materiales que forman laderas (rocas naturales y tierra) Son desencadenados por lluvias torrenciales, la erosión de los suelos y temblores de tierra, pudiendo producirse también en zonas cubiertas por grandes cantidades de nieve (avalanchas)

Ecología: Estudio de la estructura y función de los ecosistemas. Disciplina que se ocupa de los requisitos que la actividad económica debe cumplir y de los límites externos que debe respetar para no provocar efectos contrarios a sus objetivos.

Ecosistema: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

Efectos directos: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Elementos bajo riesgo: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

Emergencia: Situación extraordinaria en que se colocan autoridades, organismos de socorro y población en general, que requiere a su vez de acciones fuera de lo común ante la inminencia de un fenómeno catastrófico y/o cuando éste haya ocurrido. Una situación de emergencia implica la activación de los correspondientes Planes de Contingencia.

Estudio de vulnerabilidad: Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.

Evaluación: Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

Evaluación de la amenaza: Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evaluación del riesgo: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza o peligro; análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.

Evento: Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

Fases del desastre: Los desastres para su estudio se deben analizar como una secuencia cíclica con tres Fases amplias que son: ANTES o Prevención, DURANTE o actividades de Respuesta y DESPUES que comprende los procesos de Rehabilitación y Recuperación.

Gaviones: Muros de contención basándose en materiales pétreos recubiertos de una malla metálica.

Geología ambiental: Disciplina preventiva dedicada a reducir en un máximo el impacto negativo que puede producir la explotación de los recursos naturales por el hombre.

Geopotencial: Concepto referente a los recursos naturales renovables o no y a los limitantes de origen natural que ofrece un terreno. Establecer su geopotencial consiste en el análisis técnico de los recursos (minerales, suelos, aguas, vegetación) y de los limitantes (amenazas naturales) que ofrece, con el fin de tomar decisiones acertadas acerca de su futuro uso.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Gestión ambiental: Administración integrada del ambiente con criterio de equidad, para lograr el bienestar y desarrollo armónico del ser humano, en forma tal que se mejore la calidad de vida y se mantenga la disponibilidad de los recursos, sin agotar o deteriorar los renovables ni dilapidar los no renovables, todo ello en beneficio de los presentes y futuras generaciones.

Gestión: Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficacia y eficiencia la acción planificada. HF: sistema HF (Frecuencias Altas); este sistema trabaja en la frecuencia de 3 Mhz hasta 30 Mhz.

Huracán: Es un ciclón ya definido con vientos a velocidades de 117 km/h y mayores que giran alrededor de un ojo o centro. Se trasladan a una velocidad entre 10 y 50 km/h y un área de influencia entre 100 y 500 Km de diámetro aproximadamente.

Impacto ambiental: (negativo) El resultado de cualquier actividad de desarrollo o el resultado de cualquier evento peligroso que imposibilita el uso, deteriora o destruye bienes y servicios que podrían ser utilizados o que son utilizados para mejorar la calidad de vida del ser humano.

Impacto: Los efectos y la dimensión de un desastre. El momento de ocurrencia del evento catastrófico.

Incendio estructural: Es la acción incontrolada del fuego en recintos o edificaciones al servicio del hombre y que consume rápidamente cualquier materia combustible de su construcción o se albergue en ellos.

Incendio forestal: Es cualquier fuego no justificado en campo abierto, que consume combustibles vegetales y que se propaga rápidamente. Pueden ser de tres tipos: De superficie, de copa, y subterráneo. Puede iniciarse por causas naturales tales como erupciones volcánicas o rayos, o ser causado por pirómanos, fumadores descuidados, fogatas o quemas.

Incendio: Fuego inesperado fuera de control. El incendio es casi siempre ocasionado por la actividad humana, pero ocasionalmente debido a fenómenos naturales.

Infraestructura sanitaria: Conjunto de equipos, estructuras y artefactos que ofrecen servicios a la comunidad (acueductos, hospitales, otros)

Intensidad: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

Intervención: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encausar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros,

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



medidas de emergencia y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.

Inundación, crecida o avenida: Aumento significativo del nivel de agua de un curso de agua, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación perjudicial para los bienes y terrenos utilizados por el hombre, que puede clasificarse en dos tipos: rápidas y lentas.

Inundaciones lentas o de llanura: Se producen por exceso de agua en cauces y lagunas en terrenos planos que desaguan muy lentamente. Hay que diferenciar el exceso de agua en la planicie inundable de ríos, ciénagas y lagunas que corresponden al régimen normal de sus aguas en época de lluvias.

Inundaciones repentinas: Se produce por la precipitación de grandes cantidades de agua durante tiempo menor que no permita la natural "escorrentía". Son frecuentes en cuencas de zonas montañosas y de altas pendientes.

Lesionado: Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

Licuación de suelos: En ciertos casos, especialmente en el de suelos arenosos saturados de gradación uniforme, puede ocurrir el fenómeno de licuación del suelo, que consiste en el hundimiento súbito del mismo o pérdida de su solidez por causa del aumento de la presión del agua contenida en el suelo al suceder la vibración sísmica, lo que puede ser catastrófico.

Líneas vitales: Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

Manejo ambiental: Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para controlar el uso, el mejoramiento o la conservación de recursos y servicios naturales y económicos, en forma que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación.

Manejo de amenazas: Medidas de mitigación relacionadas con la intervención de los fenómenos asociados con la amenaza. Cuando esto es posible, usualmente se refiere al control o encauzamiento de los fenómenos físicos mediante métodos técnico-científicos, obras de protección o medidas de seguridad que eviten la ocurrencia de eventos peligrosos.

Manejo de riesgos: Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Mapa de aptitud: Mapa que expresa la capacidad que ofrecen los diferentes terrenos estudiados para un uso determinado, por ejemplo aptitud para urbanización.

Mapa geotécnico: Mapa donde se señalan los suelos y las rocas en función de sus propiedades mecánicas, por ejemplo resistencia a la compresión, textura, permeabilidad, etc.

Medio ambiente: (Humano) Conjunto de condiciones o influencias que afectan el comportamiento de los seres humanos como individuos o como sociedades. Es la forma y función de los ecosistemas que rodean y sostienen a la vida humana.

Mitigación: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo es imposible reducirlo totalmente.

Movimientos en masa: Los terrenos montañosos pueden sufrir deslizamientos o derrumbes como consecuencia de un detonante como exceso de agua, deterioro de la capa vegetal, el empuje sísmico de la tierra, etc. En ocasiones los movimientos en masa no ocurren inmediatamente después de que ocurre el sismo sino al cabo de varias horas o días.

Personas desplazadas: Reciben este calificativo especialmente las personas desarraigadas que permanecen en el territorio de su propio país.

Plan de contingencia: Es el conjunto de acciones secuenciales que deben ser cumplidas por cada grupo de trabajo durante cada una de las etapas del desastre así como los procedimientos para realizarlos y los recursos disponibles para tal fin. Para cada escenario de riesgo específico debe haber un plan de contingencia.

Plan de emergencia: Es el documento que determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en la prevención y atención de desastres y establece el sistema de coordinación de las instituciones, los recursos y medios tanto públicos como privados necesarios para cumplir el objetivo propuesto.

Pluviómetro: Instrumento que permite determinar la cantidad de agua caída en un determinado intervalo de tiempo.

Pmu: Puesto de Mando Unificado.

Población desplazada: Personas que por diferentes razones o circunstancias se vieron obligadas a dejar sus casas. Pueden vivir o no en su país de origen pero jurídicamente, no se les considera refugiados. La causa del desarraigo forzoso pueden haber sido desastres naturales, desastres industriales, conflictos o disturbios internacionales. Hay tres clases de movimientos en gran escala: el éxodo, la expulsión y el retorno. Las personas desplazadas se les clasifican según los motivos que han provocado su desplazamiento.

Preparación: Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Prevención: Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir que los fenómenos naturales o provocados por el hombre, causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia. Es conocer las amenazas, intervenir en ellas cuando sea posible y estar preparados para saber que hacer antes, durante y después del desastre.

Previsión: Es determinar el riesgo con base en las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

Primeros auxilios: Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina, antes de ser atendida en un centro asistencial. Sus objetivos básicos son: conservar la vida; evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación, asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

Pronóstico: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.

Reconstrucción: Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del desastre.

Reducción: Término que agrupa los conceptos de prever los riesgos, prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia de los cuerpos de socorro.

Referencia y contra referencia: Sistema interhospitalario para coordinar la adecuada remisión de pacientes.

Rehabilitación: Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre.

Remisión: Se entiende como el envío de lesionados o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades de atención a una institución del sector salud, o entre centros hospitalarios, para atención definitiva.

Replica: Pequeño movimiento de tierra que sigue al sismo principal y que se origina cerca del foco. Las réplicas generalmente decrecen en intensidad y cantidad con el tiempo. Las réplicas que siguen inmediatamente al movimiento principal deben considerarse parte del mismo acontecimiento que constituye el terremoto principal.

Rescate: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.

Respuesta: Acciones llevadas a cabo para la atención inmediata después de un desastre y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas de propiedad.

Riesgo aceptable: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales afines.

Riesgo específico (Specific Risk): Como el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un evento particular y como una función de la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo total (Total Risk): Como el número de pérdidas humanas, heridos, daños a las propiedades y efectos sobre la actividad económica debido a la ocurrencia de un evento desastroso, es decir, el producto de Riesgo Específico y los elementos bajo riesgo.

Riesgo: Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El riesgo puede ser de origen natural, geológico, hidrológico o atmosférico, o también, de origen tecnológico o provocado por el hombre. Riesgo es el resultado de calcular la potencial acción de una amenaza (A), con las condiciones de vulnerabilidad (V) de una comunidad o sistema.

En conclusión: $Riesgo = A * V$.

Rompe fuego: Barrera de tres metros o más de ancho, existente o preparada antes de que se produzca un incendio forestal, y en la que se ha quitado toda clase de material combustible.

Sar: Del inglés, Búsqueda y Rescate (Search and Rescue)

Sensibilidad: Facultad de sentir o percibir las impresiones internas o externas.

Signos vitales: Son las señales o reacciones que presenta un ser humano con vida y que revelan las funciones básicas del organismo. Estos son: la respiración, el pulso, la temperatura y la tensión arterial.

Terremoto: Ruptura repentina de las capas superiores de la Tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la de Mercalli.

Tpl: Localizador de personas atrapadas, por su sigla en inglés: Traped Person Locator. Estos pueden detectar emisiones de calor, vibraciones y sonido, de gran utilidad en procedimientos de rescate en espacios confinados.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



Transporte de accidentados: Es el conjunto de medios, que se utilizan para trasladar a las víctimas de un accidente desde el lugar en que éste ocurre, hasta uno más seguro que permita la atención adecuada.

Triage: Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones. **UHF:** Sistema UHF (Ultra Altas Frecuencias); este sistema comprende las frecuencias entre 300 Mhz y 3 Ghz. Tiene las mismas características que el VHF, pero difieren en que su propagación es supremamente visual, o sea que entre las antenas del receptor y transmisor no debe haber ningún obstáculo.

Urgencia: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Vhf: Sistema VHF (Frecuencias Muy Altas); este sistema trabaja en la frecuencia entre 30 Mhz hasta 300 Mhz, el modo de operación más frecuente es el FM (modulación de frecuencia)

Vivienda destruida: Contracción con daño severo, los elementos estructurales están muy deteriorados y dislocados con un número significativo de ellos destruidos, presenta ruinas parciales o totalmente. Las edificaciones son muy inseguras y presentan peligro de colapso inminente o derrumbe, es necesario proteger las calles y los edificios vecinos o demolerla en forma urgente. Su acceso debe estar totalmente prohibido.

Vivienda habitable: Construcción sin daño visible o daño ligero (fisuras en el revoque de paredes y de techo), no presenta reducción en su capacidad sismorresistente y no es peligrosa para las personas, puede ser utilizada inmediatamente o luego de su reparación (retoques sin su desocupación)

Vivienda no habitable: Construcción con daño moderado o fuerte (fisuras grandes en elementos estructurales de concreto reforzado), tiene muy disminuida su capacidad sismorresistente. El acceso a las mismas debe ser controlado y no se puede usar antes de ser reforzada y reparada.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida en un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresado usualmente en una escala que varía desde 0, o sin daño, a 1, o pérdida total. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento peligroso determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

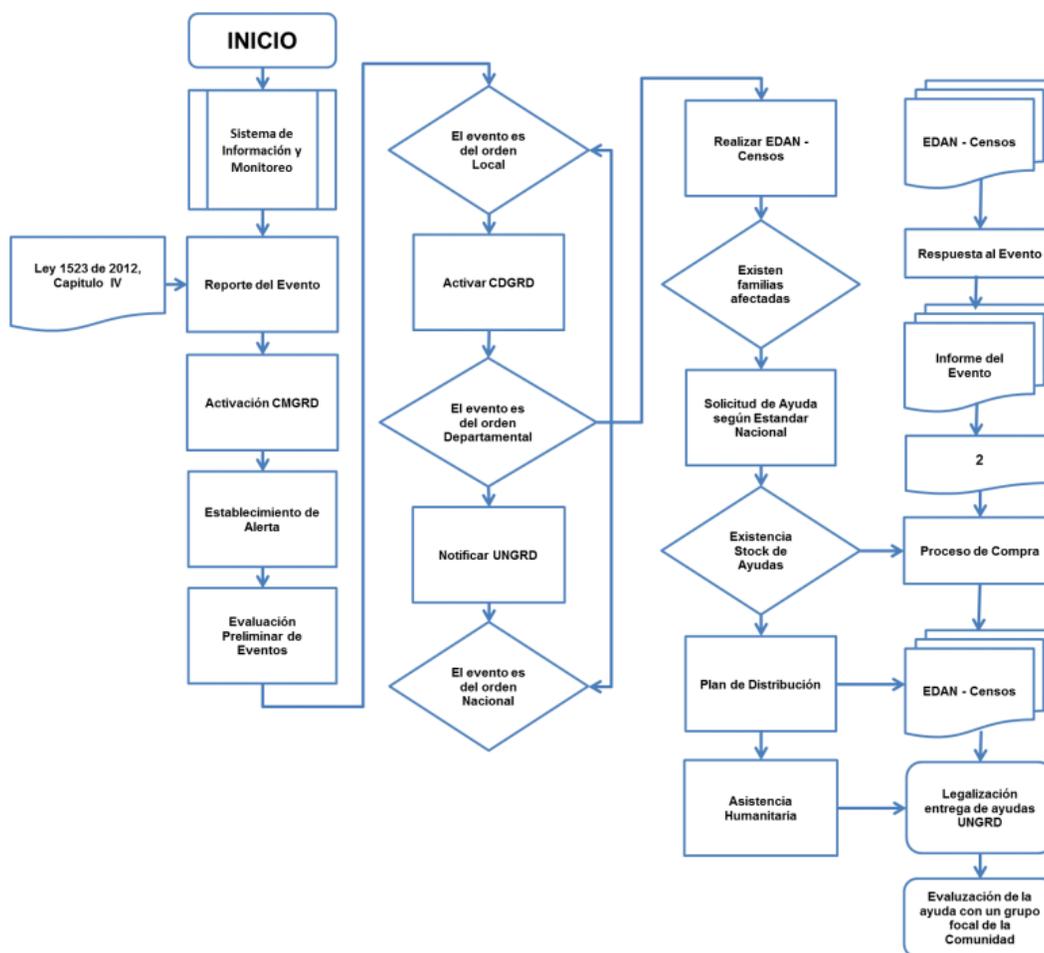
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid

FLUJOGRAMA DE RESPUESTA - UNGRD



Enlace y coordinación con sector público, privado, comunitario, nivel departamental y nacional.

EVENTO	COORDINACION - CMGRD	MEDIOS
--------	----------------------	--------

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Tarso
Nit. 890.982.583-4



<i>Deslizamientos</i>	<i>Oficina Planeación – Secretaria de Infraestructura Gobernación de Antioquia - DAPARD</i>	<i>CEL 311 389 08 96 con whatsapp Bomberos 3103930590 Grupo whatsapp sistema Dptal GR 3176595999 Grupo whatsapp CMGRD 311 389 08 96</i>
<i>Inundaciones</i>	<i>Oficina Planeación – Secretaria de Infraestructura Gobernación de Antioquia - DAPARD</i>	<i>CEL 311 389 08 96 whatsapp Grupo sistema Dptal GR 3176595999 Bomberos 3103930590</i>
<i>Avenidas torrenciales</i>	<i>Oficina Planeación – Secretaria de Infraestructura Gobernación de Antioquia - DAPARD</i>	<i>CEL 311 389 08 96 whatsapp Grupo sistema Dptal GR 3176595999 Bomberos 3103930590</i>
<i>Creciente súbita</i>	<i>Oficina Planeación – Secretaria de Infraestructura Gobernación de Antioquia - DAPARD</i>	<i>CEL 311 389 08 96 whatsapp Grupo sistema Dptal GR 3176595999 Bomberos 3103930590</i>

Ayuda humanitaria de emergencia: se cuenta con el protocolo para la solicitud de ayuda humanitaria, que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria, compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, medios de vida y salud.

REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

CIRCULAR 2017090000193 DEL DAPARD
ANEXO 1 Y ANEXO 2 CON RECOMENDACIONES Y FORMATO
CIRCULAR 040-CIR 1704-13 CORANTIOQUIA DEL 7 DE ABRIL DE 2017

Elaboro: CMGR TARSO

Recopilo:

*Gabriel Jaime González Rodríguez
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Coordinador del CMGR*

Fecha de Actualización: 27 de agosto de 2017

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones:

Correos electrónicos: contactenos@tarso-antioquia.gov.co o alcaldia@tarso-antioquia.gov.co

Teléfonos: (57)+ (4) 8458541 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458541 Ext. 115

Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: www.tarso-antioquia.gov.co

Facebook: Tarso educado para la vida

Twitter: @TarsoEducadoVid